

A. M. ENRIQUEZ

La Reforma y Juarez



186
1678M
138
19

AL SR. LIC.
D. JOAQUIN D. CASASUS.

PEQUEÑO ABONO DE AGRADECIMIENTO A LARGA CUENTA DE FAVORES.

073



322:972.06

LA REFORMA Y JUAREZ



ESTUDIO HISTORICO-SOCIOLÓGICO

POR EL LIC.

ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ.

TRABAJO QUE OBTUVO ACCESIT

EN EL CONCURSO LITERARIO

Abierto por la Comisión Nacional del Centenario de Juárez.



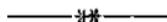
MÉXICO

TIPOGRAFIA DE LA VIUDA DE FRANCISCO DIAZ DE LEON

Esquina del Cinco de Mayo y Callejón de Santa Clara.

1906

INTRODUCCION



La Comisión Nacional del Centenario de Juárez ha procedido con notable acierto, al señalar como tema para un estudio histórico-sociológico, la Reforma, tanto por la importancia propia del movimiento político así llamado, cuanto por la participación que Juárez tomó en él. En efecto, de todos los acontecimientos de nuestra historia, desde la fundación de México hasta los presentes días, la Reforma es el más interesante. Todos los demás se encadenan y eslabonan á través de los siglos, en creciente complicación y complejidad, hasta el momento en que vivimos, en el cual se ven todavía los factores que la determinaron, marcando los aspectos principales del difícilísimo problema del porvenir nacional.

El plan de Ayutla, que inició la Reforma, divide nuestra historia en dos grandes partes: la anterior y la posterior á ese plan. Esta división no es por cierto la clásica, pero es la verdadera. La opinión general no sólo la admite, sino la impone. El juicio, que ya podemos llamar nacional, de la primera parte, es el que formaríamos de la historia de un pueblo extranjero; de un pueblo unido al nuestro por muchos lazos de origen, de interés y de pensamiento, pero extranjero al fin. El juicio nacional de la segunda parte, es el que formamos de la historia propia. Sin llegar hasta las mil negaciones que se han hecho, ya de la existencia de las nacientes civilizaciones indígenas, ya de la necesidad de la conquista y de la dominación española, ya de la oportuni-

dad de la independencia, ya, por último, de la justificación de los gobiernos que concluyeron con la dictadura de Santa-Anna, la verdad es, que sólo á partir del plan de Ayutla, creemos que existe para nosotros la responsabilidad de los sucesos nacionales. Del plan de Ayutla derivamos en la actualidad, la legitimidad de nuestros gobiernos, los méritos de nuestra existencia social, y los títulos de nuestra civilización. Lo consideramos como el punto de partida de nuestra nacionalidad, y lo fué en efecto.

La Reforma.

Consecuencia directa del plan de Ayutla, fué el movimiento político y social indispensable para asegurar la existencia de esa nacionalidad. Juárez fué la personalidad necesaria para hacer triunfar la Reforma. Vamos á explicar lo anterior; pero antes debemos hacer tres consideraciones preliminares.

La primera de las indicadas consideraciones, es que al pretender, como pretendemos, hacer un estudio histórico, no entendemos por historia el arte, como dice Gumplowicz, de reproducir los movimientos de los grandes hombres, en cuadros conmovedores capaces de despertar sensaciones estéticas, ni más ni menos que como se reproducen con marionetas en un escenario artificioso, los movimientos de seres humanos animados por las varias agitaciones de la vida, sino la ciencia, verdaderamente tal, de estudiar los impulsos sociales que en la evolución universal y en el proceso de la selección colectiva han determinado los movimientos de esos grandes hombres. Al intentar el estudio histórico del movimiento de la Reforma y de la personalidad de Juárez, que le está íntimamente unida, no nos proponemos relatar simplemente los episodios de aquel movimiento que fueron determinados ó afectados en grado mayor ó menor por esa personalidad, ni los incidentes dramáticos que hicieron esa misma personalidad, tan distinguida y notable: lo que nos proponemos, es señalar las causas sociológicas que vinieron á producir tal movimiento, las razones á virtud de las cuales Juárez se identificó con él, y los motivos por los cuales consideramos como autor de él y no como simple ejecutor, á Juárez.

La segunda consideración, es la de que, para hacer nuestro estudio del modo que acabamos de indicar, no debemos perder de vista el carácter orgánico de los elementos que van á ser materia y objeto de dicho estudio, y por lo mismo los procedimientos de la naturaleza en todas las formas de la vida. La observación más ligera nos hace ver, que siendo al parecer idénticas las condiciones en que la naturaleza labora, los resultados á que llega no siempre lo son, porque una pequeña diferencia en esas condiciones, producida por causas que las más veces están fuera de la percepción humana, determina una serie de cambios y alteraciones que producen inesperadas consecuencias. Si se piensa en que ocupando el mismo medio físico, perteneciendo á la misma especie, teniendo la misma organización, y viviendo con los mismos procedimientos de nutrición, de reproducción y de selección, cada criatura, á virtud de múltiples, complicadas y complexas circunstancias, es siempre distinta de las demás, y está llamada á seguir en la vida común de todas las de su especie, una línea que no se confundirá jamás con otra alguna, se comprende el valor de cada una de esas circunstancias, pues una desviación de dicha línea, y hasta la dirección general de toda ella, pueden depender de la circunstancia más pequeña y menos aparente. Tratándose de una sociedad, el conocimiento de ella y el trazo total ó parcial de su marcha evolutiva, requieren de igual modo, el estudio de todas sus circunstancias especiales, y el trabajo sintético de la apreciación de esas circunstancias en conjunto. Cualquiera apreciación histórica, requerirá siempre una extensa integración de detalles.

La tercera consideración, es la de que la integración de detalles á que nos referimos, requiere un método estricto para evitar el desorden y la confusión. En este estudio, y por la expresada razón de método, partimos del principio de que las causas concomitantes y no siempre aparentes que por su acción combinada determinan los sucesos históricos, pueden dividirse en tres órdenes: el de las que hay que referir al medio físico, el de las que hay que referir á las razas, y el de las que hay que referir al momento histórico.

PRIMERA PARTE



LOS ANTECEDENTES.



CAPITULO I

EL MEDIO FISICO.

El justamente célebre Humboldt, adelantándose á la sociología, dice, (Ensayo político sobre el reino de Nueva España), lo que copiamos á continuación: "La fisonomía de un país, el modo con que están agrupadas las montañas, la extensión de las llanuras, la elevación que determina su temperatura, en fin, todo lo que constituye la estructura del globo, tiene las relaciones más esenciales con los progresos de la población y el bienestar de los habitantes. Esa estructura es la que influye en el estado de la agricultura que varía según la diferencia de los climas, en la facilidad del comercio, en las comunicaciones más ó menos favorecidas por la naturaleza del terreno, y por fin en la defensa militar de que depende la seguridad de la colonia." No podía haberse indicado mejor, que el medio físico tenía que ejercer en los destinos de la Nueva España, una influencia decisiva. El ilustre sabio no se engañó. El factor principal de nuestra historia ha sido la naturaleza de la región en que ella se ha desarrollado. Aunque nada nuevo tenemos que decir de las condiciones geográficas de esa región, vamos, sin embargo, á estudiarla en sus condiciones de medio físico sociológico.

Las grandes oquedades contrapuestas que el Atlántico y el Pacífico han formado en el Continente de América, al cual parecen empujar el Atlántico por el Norte hacia el Occidente, y el Pacífico por el Sur hacia el Oriente, al formar por el Oriente el abrigado Golfo de México, y por el Occiden-

te el amplio Golfo de Tehuantepec, estrechan el terreno y forman el istmo de Tehuantepec, primero de la serie de los que á pesar del contrario empuje de los dos océanos, mantienen unidas la América del Norte y la América del Sur. Al estrecharse el terreno en el istmo mencionado, las dos grandes cordilleras que bajan del pico Fremont, guardando una con el litoral del Golfo de México, desde la desembocadura del río Bravo, y la otra con el litoral del Pacífico, desde la altura geográfica del Golfo de California, cierta relación que podemos llamar de paralelismo, se reúnen en el nudo del Zempoaltepec y continúan en una sola por toda la serie de los istmos para formar en la América del Sur la gran cordillera de los Andes. Al unirse en el nudo del Zempoaltepec, elevan considerablemente el nivel de la altiplanicie que entre ellos se viene formando desde el pico Fremont, de modo que, cerca del Zempoaltepec, alcanza esa altiplanicie su mayor altura. Como toda esa altiplanicie se recarga sobre el nudo del Zempoaltepec, entre éste y aquélla se encuentra una robusta mesa más baja que le sirve de base de sustentación y que se llama mesa del Sur, en la cual ha cavado su cauce el río de las Balsas. La altiplanicie, propiamente dicha, se divide en dos mesas: una de superficie relativamente horizontal, y otra más baja, que por el Norte sirve de extenso apoyo á la primera, y que baja de nivel á medida que se aleja hacia el pico Fremont. Á ambos lados de la altiplanicie general y detrás de las cordilleras, sólo se encuentran los contrafuertes que sostienen éstas y que rápidamente bajan hasta los mares. La mesa central está separada de la del Sur, por estribaciones encontradas de las dos cordilleras, estribaciones que forman las sierras de Michoacán, de Maravatío, de Ajusco y Nevada; y de la del Norte, por estribaciones, encontradas también, de las dos cordilleras, estribaciones que forman las sierras de la Breña, de Zacatecas y de San Luis. Tal disposición parece hecha á propósito para la mesa central que viene á ser el corazón del sistema de elevaciones que en esta región presenta la América Septentrional. De las tres grandes mesas, la del centro y la del Sur están á su vez divididas por estribaciones de segundo orden que sostienen las sierras transversales, y esas estribaciones están sostenidas, á su vez, por otras menores, y éstas lo están también por otras más pequeñas; de modo que aunque aquéllas

orográficamente puedan ser consideradas como mesas por su nivel general, ofrecen en detalle multitud de elevaciones, escalonamientos y quebraduras, que se encuentran, se enlazan y se cruzan en todos sentidos. Pueden señalarse, como circunstancias especiales de las tres mesas: en la del Sur, la regularidad de las lluvias que da cierto carácter de corriente normal al río de las Balsas que lo recorre; en la del centro, la existencia de varios lagos en sus cuencas, y en la del Norte, la existencia de grandes cuencas interiores, secas y estériles. Del Zempoaltepec hacia el Sur, la cordillera se acerca más al Pacífico que al Atlántico y así sigue hasta Patagonia.

La estructura que hemos descrito á grandes rasgos, presenta tres series de circunstancias que de un modo directo han influido en la historia nacional. Una de esas series es la de las condiciones de distribución de los climas: otra es la de las condiciones de distribución de los cultivos; y la otra, es la de las condiciones de distribución de los yacimientos minerales.

La distribución de los climas obedece á la distribución de las elevaciones, supuesto que á la latitud en que se encuentra la región continental en que nos ocupamos, sólo la altura puede luchar ventajosamente con el calor intertropical. Por consiguiente, el clima tiene que ser caliente en las costas y en las tierras poco elevadas sobre el nivel del mar, templado ó medio en la altiplanicie, y frío en las cordilleras cuyas cimas alcanzan muy grandes alturas. La carta climatológica ofrece, pues, tres zonas: la caliente, que comprende las vertientes exteriores de las cordilleras, lo mismo donde éstas corren separadas que donde ya van unidas, y las prolongaciones que esas vertientes presentan, por el Oriente en la península de Yucatán y por el Occidente en la península de California: la menos caliente que comprende la mesa del Sur; la templada que comprende toda la altiplanicie interior; y la fría, que propiamente no es una zona, sino la red de crestas que presentan las grandes elevaciones. Vulgarmente se consideran como templadas, las tierras medias entre las costas y la altiplanicie, la mesa del Norte y la del Sur, y se considera como fría la mesa central.

La distribución de los cultivos, obedece á la vez, á la distribución de los climas y á la distribución de las lluvias. La latitud hace sentir tan poderosamente su influencia sobre las

lluvias cuanto sobre los climas. En efecto, la región continental de referencia, se encuentra en la zona en que las lluvias no determinan más que una estación, propiamente dicha, anual, pues aunque caen algunas de invierno, son de carácter esporádico. Las lluvias, en la misma región, son el producto de la condensación del vapor de agua arrastrado por los vientos que vienen de los dos océanos. Como esos vientos encuentran en su camino las cordilleras que alcanzan muy grandes alturas, según dijimos ya, son por ellas detenidos en su mayor parte, y por consiguiente la principal condensación de vapor de agua, tiene siempre lugar en las dos vertientes exteriores en las cuales la precipitación de las lluvias es copiosísima. Los vientos cruzados que vienen de las proximidades del istmo de Tehuantepec hacia el interior, y que logran sobrepasar las dos grandes cordilleras, determinan una buena precipitación en la mesa del Sur que permite la relativa regularidad del río de las Balsas; pero para llegar á la mesa central, tienen que trasponer la sierra Nevada y que dejar en los picos altos una parte de su vapor convertido en nieve; los vientos que llegan á trasponer esa segunda cordillera y los que viniendo del Occidente sólo tienen que trasponer la cordillera Occidental, son los únicos que determinan en la mesa central alguna precipitación, pero todavía ésta es disminuida considerablemente por la acción de los vientos fríos y secos del Norte. En las grandes alturas, las nieblas y las nieves mantienen alguna humedad atmosférica y forman algunas corrientes. Como en general, desde el pico Fremont que por su latitud se encuentra en la zona templada, el terreno asciende hasta la mesa central que se encuentra en la zona tórrida, y las montañas rocallosas no ofrecen muy grande elevación donde forman aquel pico; los vientos fríos del Norte fácilmente traspasan esas montañas y se encauzan por entre las dos cordilleras, con rumbo á la mesa central. En ésta se conjugan, la proximidad de los océanos, la altura sobre el nivel del mar y el calor del suelo, por su situación en la zona tórrida, y producen una casi constante columna de aire que asciende á las altas regiones atmosféricas, haciendo el efecto de un verdadero tiro que atrae los vientos del Norte, los cuales, por el largo trayecto que recorren y por su baja temperatura, llegan sin producir precipitación alguna ó produciendo una

precipitación helada, lo que causa graves perjuicios á la flora y á la fauna propias de esos lugares. La acción, pues, de los vientos del Norte, se ejerce deteniendo los vientos de los mares, determinando una pérdida del vapor de ellos por enfriamiento de las cimas, precipitando por enfriamiento su propio vapor, y acelerando la evaporación de la altiplanicie. Esos males, por supuesto, son necesariamente mayores en la mesa del Norte que en la del centro, porque aquélla está más lejos del istmo, en ella las cordilleras estan más apartadas, y ella está más al alcance de los vientos del Norte. La única región bien favorecida, en cuanto á lluvias, es la del istmo, donde las dos cordilleras corren unidas y cerca del Pacífico, porque en ella la precipitación es muy copiosa, y como el declive hacia el Golfo es extenso y suave, forma muchas corrientes mansas y caudalosas, de las que algunas son navegables. Si esa hermosa región no estuviese como está, por desgracia, en la zona tórrida, en ella estaría alojada una población igual ó superior á la población actual de la República. La carta fluvial tiene, pues, seis grandes divisiones: la de la gran precipitación y ríos mansos en el istmo de Tehuantepec; las dos de la gran precipitación y corrientes torrenciales de las costas; la de la precipitación media y el único río interior de alimentación regular, el de las Balsas; la de la pequeña precipitación y los lagos; y la de la ínfima precipitación y vertientes interiores. Por la expresada distribución de los climas y de las lluvias, se explica bien la distribución natural de los productos agrícolas: la zona de las costas y del istmo, ó sea la zona caliente, de la gran precipitación pluvial, es la zona de los bosques de maderas finas: la zona de la mesa del Sur, ó sea la zona menos caliente y de precipitación media, es la zona de los productos tropicales: la zona de la mesa central, ó sea la zona templada, de precipitación pequeña, es la zona de los cereales y del maguey: la zona del Norte, ó sea la zona también templada, pero de precipitación ínfima, es la zona de los nopales; y por último, la zona fría, ó sea la de las crestas de las montañas y de las nieblas y nieves, es la zona de los árboles que dan maderas de construcción.

La distribución de los yacimientos minerales, sigue el orden de distribución de las montañas.

Las condiciones que en conjunto ofrecen las vertientes ex-

teriores de las cordilleras y el istmo de Tehuantepec, este último en toda la extensión geográfica que presenta, no son en lo general á propósito para la población. En dichas vertientes, el suelo que ofrece pocas y pequeñas superficies planas, el clima que por ardiente y húmedo es malsano, y la fuerza y abundancia de las lluvias que formando arrolladores torrentes desgarran el terreno en todas direcciones, abriendo hondas barrancas y profundas grietas en que se abrigan casi todas las sabandijas ponzoñosas de la creación, no permiten la instalación de una población numerosa. La producción tropical de las pequeñas superficies susceptibles de cultivo, sostiene con dificultad pequeños centros, apartados los unos de los otros, por las escarpaduras del terreno y las incomodidades del clima. El istmo de Tehuantepec ofrece un suelo relativamente llano, pero á poca altura sobre el nivel del mar, y en él la abundancia de las lluvias produce un exceso de vegetación que es tan difícil de dominar, como los inconvenientes que presentan las vertientes exteriores de las cordilleras. La mesa del Sur presenta tal inclinación hacia el Pacífico, que en una gran parte de ella presenta los mismos inconvenientes para la población, que las vertientes exteriores de las cordilleras y el istmo de Tehuantepec. La mesa del Norte, aunque de relativa igualdad de superficie, es seca y árida: la escasa producción de los pocos y reducidos lugares en que las aguas se conservan todo el año, apenas puede sostener pequeños centros de población, más separados unos de otros por anchos desiertos, que los centros de la zona caliente por las quebraduras de la tierra y el rigor del clima. Las grandes extensiones de nopales no pueden alimentar hombres civilizados. Sólo la mesa central y el valle de Puebla de la mesa del Sur, son á propósito para sostener una población compacta, y eso muy relativamente. Ambas extensiones ofrecen un suelo mejor que el de las vertientes exteriores de las cordilleras, pero es, sin embargo, muy quebrado todavía, y las desigualdades del terreno, además de reducir mucho las superficies susceptibles de cultivo, separan éstas unas de otras, y hacen que por las hendiduras intermedias corran las aguas á más bajo nivel, lo que hace difícil su aprovechamiento. Como en invierno no hay más que lluvias esporádicas, y la única estación de lluvias formales es la del verano, sólo donde se tiene agua de riego, son posibles á la vez

el cultivo del trigo y el del maíz en una misma tierra y en un mismo año, para que el cultivo del primero se haga antes de la época de los grandes calores, y el cultivo del maíz antes de los grandes fríos; pero desgraciadamente, por la naturaleza del suelo y la escasez de las lluvias, el agua de riego es relativamente insignificante, y por lo mismo, el cultivo del trigo es muy limitado, y el del maíz con el del frijol, unido en pequeña parte á él, es el único posible en lo general, porque aprovecha para las siembras las lluvias de invierno y para el desarrollo de las plantas, las de verano, estando siempre expuesto á que por los vientos fríos del Norte mueran las plantas al nacer, ó mueran los granos antes de madurar, pues una ú otra cosa sucede siempre cuando no coinciden las lluvias de invierno y de verano con las necesidades de las plantas, ó mejor dicho, con los cálculos empíricos del agricultor. De allí que no sea posible más que el cultivo exclusivo del maíz con el adyacente del frijol, y eso en la mesa central y en parte de la mesa del Sur, que son las extensiones más favorecidas por la naturaleza, y que ese único cultivo sea el eje en que la población tan fácilmente oscile, de un año á otro, entre la abundancia y la escasez. El maguey, en la zona de los cereales, es una planta silvestre que casi no requiere cultivo especial. Es preciso advertir, porque es un dato de interés, que aunque en apariencia fuera de la zona que hemos llamado de los cereales y del maguey, y cerca de los bordes calientes de éstos, el maíz se produce todavía, y al parecer con mayor facilidad que en dicha zona, ese maíz, además de que es de poca fuerza alimenticia, entra pronto en descomposición.

Tales son las condiciones físicas de la región geográfica cuyo estudio venimos haciendo. Esa misma región, hasta antes de la conquista, tuvo la fatalidad natural de carecer de animales de alimentación y de transporte y carga. La falta de los primeros, sujetó á toda la población indígena al cultivo exclusivo del maíz y del frijol, influyendo poderosamente en las condiciones orgánicas de ella. La falta de los segundos, en un territorio tan extenso, educó á la población para hacer grandes marchas y transportar en hombros grandes pesos.

La población, al establecerse en la región geográfica de que hablamos, á menos de que sufrieran un cambio radical las condiciones que han sido propias de la vida humana desde los

tiempos prehistóricos hasta estos días, cualesquiera que fueran su naturaleza étnica y su grado evolutivo, tenía que llegar con el tiempo á distribuirse de modo que la parte más numerosa y más fuerte de ella, había de ocupar la zona de los cereales, debilitándose la densidad y la energía del resto, á medida que se alejara su localización de aquella zona. Esto es evidente, porque si la vida de los grupos sociales primitivos requiere el clima cálido, la vida de los grupos sociales superiores, requiere un medio extratropical, según la opinión de Bulnes, (El Porvenir de las naciones hispano-americanas), que creemos justa y hacemos nuestra. Es muy explicable que así sea, porque una sociedad grande, necesita una producción grande también, de los granos que fundamentalmente sostienen la vida, y esa gran producción no podrá hacerse jamás en un medio rigurosamente tropical. En la región á que nos referimos, menos que en cualquiera otra del globo, ha sido y es posible esa gran producción en las zonas calientes, porque éstas, en lo general, no se prestan á cultivo alguno extenso, por las circunstancias que ya señalamos. La gran producción sólo ha podido y puede obtenerse en las mesetas del centro y del Sur, y en tanto que la población fué netamente americana, tuvo que reducirse al maíz y al frijol: después de la venida de la población europea se completó con alguna producción de trigo, pero sin que éste grano expulsara al maíz. Para que el trigo llegue á sustituir al maíz, se necesita que la población haya llegado á un alto grado de densidad, de aptitud y de riqueza, porque para que toda la zona de los cereales produzca trigo, será indispensable que con un sistema completo de irrigación se modifiquen las condiciones físicas de esa zona. De hecho, la distribución real de la población, en todos los períodos de la historia nacional, ha sido la que indicamos antes. En efecto, el imperio azteca se fundó en la mesa central, y de ésta sacó las fuerzas orgánicas y superorgánicas que dilataron hasta tan lejos los límites de su poder, de su comercio y de su lengua. Esos límites llegaron hasta donde la historia los ha demarcado, porque hasta allí podían llegar. En todos los pueblos ha sucedido que su población y su dominio se desbordan del territorio á cuya producción están sujetos, y se extienden, en todos sentidos, avanzando más ó menos, según las resistencias que va encontrando; pero aunque ese movi-

miento de expansión no encuentre resistencia alguna, al llegar á cierta distancia se detiene, porque de seguir avanzando, las unidades que lo determinan se desprenden del centro común si encuentran otros lugares de producción, ó perecen si esos nuevos lugares de producción no existen. Ahora bien, la proximidad ó lejanía del límite de expansión, depende de la función combinada de tres factores: es el primero, la amplitud que puede alcanzar la producción que sustenta á todo el grupo social: es el segundo, la fuerza de cohesión de ese grupo; y son el tercero, el número, la naturaleza y la eficacia de los medios de comunicación y de transporte. En el caso de la región mexicana, los pueblos precortesianos, habitantes de la zona de los cereales, podían contar con la producción ilimitada del maíz y del frijol en la proporción que entre sí han guardado siempre éstos dos últimos, y con la fuerza de cohesión de la organización coactiva y militar á que estaban acostumbrados; pero aun suponiendo aquella producción y ésta fuerza de cohesión elevadas al mayor grado posible, la expansión de esos pueblos, fuera de dicha zona, no habría podido pasar de las distancias á que hubieran podido llegar los hombres andando á pie, puesto que no tenían medios de comunicación ni de transporte, en las jornadas que les permitieran hacer las provisiones que ellos mismos pudieran llevar, puesto que no tenían medios de conducir carga. Así fué en efecto. Por eso el imperio azteca tuvo una forma tan singular, pues á virtud de prolongarse hacia el Sur la zona del maíz y del frijol, pudo llevar sus armas hasta Guatemala, no obstante las dificultades del terreno, en tanto que hacia el Norte, por donde el terreno ofrecía las facilidades de la llanura, avanzó muy poco: por el Oriente y el Occidente, encontró las resistencias invencibles de otros pueblos que, también gozaban de los favores de la zona de los cereales. La conquista española, que agregó á la producción de la zona de los cereales el cultivo del trigo y de los animales de alimentación, que impuso su dominación como fuerza poderosa de cohesión, y que trajo los caballos, las mulas y los asnos, como medios de comunicación, de transporte y de carga por tierra, y los barcos como medios de comunicación, de transporte y de carga por mar, pudo extender más los brazos de su acción, no encontrando, sobre todo hacia el Norte, resistencia alguna. México independiente conservó la misma ex-

tensión de la Nueva España, en tanto no variaron las circunstancias. Cuando la producción de la zona de los cereales disminuyó, y la fuerza integral de la población se aflojó, y la carencia de los medios de comunicación, de transporte y de carga se hizo sentir, y la expansión de los Estados Unidos se presentó, no sólo como una resistencia sino como una acción contraria, el territorio nacional tuvo que disminuir. Todo esto viene á demostrar de un modo evidente, que la suerte de toda la región mexicana, depende de la suerte de la zona de los cereales, ó sea de la extensión que comprende la mesa central y la parte Norte de la mesa del Sur. El dominio, pues, de la zona de los cereales, significa el dominio de toda la región, ó lo que es lo mismo, la historia nacional, es la historia de las luchas por el dominio de la zona de los cereales. En los siguientes capítulos veremos la importancia de esta conclusión.

CAPITULO II

LAS RAZAS.

“No basta para constituir una nacionalidad,—dice Riva Palacio en la historia clásica, (México á través de los Siglos, Tomo II),—como ha dicho un pensador de nuestros tiempos, ni la unidad de lenguaje y de religión, ni la comunidad de intereses, ni la posición geográfica de un territorio ocupado por una gran comunidad de familias, y quizá ni aun la raza, tomándose esta palabra en el sentido de remota fuente de individualidades; pero tampoco basta tener en común una herencia de recuerdos, de glorias ó de sufrimientos nacionales, como quiere ese pensador, para formar el alma de una nación: preciso es el concurso de todos estos factores, porque las naciones, como los individuos, deben tener un espíritu, un alma nacional. Mientras en una muchedumbre de individuos que vivan en un mismo país, sujetos á un mismo gobierno y á unas mismas leyes, como sucedía en Nueva España en el siglo XVI, haya una porción de ellos que estén sujetos por su organización á sufrir enfermedades y necesidades distintas de la otra porción, no como anomalía particular, sino como ley fisiológica de la raza, ni allí puede existir el alma nacional, ni los sentimientos patrióticos y políticos, que representan las pasiones de esa alma, pueden aparecer dando impulso á aquel pueblo y formando de él una gran personalidad moral.—Por eso la conjuración de los hijos de Hernán Cortés, aun en el caso de haber estallado, dominando la Ciudad de México y algu-

“nas de las provincias, no hubiera pasado de ser otra cosa que una rebelión semejante á las de Francisco Hernández ó Gonzalo de Pizarro en el Perú, porque no había quien seguirle pudiera, sino españoles ó indios, razas antagonistas y de las cuales ni los indios podían pertenecerle, porque veían en él al representante de sus conquistadores, ni los españoles seguirle, porque le consideraban como enemigo de su patria y de su rey. Toda tentativa de independencia era infructuosa, mientras el cruzamiento de las razas no produjera un pueblo nuevo, exclusivamente mexicano. Tiene razón. Una vez que la conquista puso en contacto íntimo á la raza española y á la raza indígena, no era posible que con ellas se formara una verdadera nacionalidad, sino á virtud de su cruzamiento.

Las razas indígenas hicieron mucho con haber llegado á formar una sociedad de la importancia del imperio azteca; pero esa sociedad no parecía destinada á larga vida, porque la terrible necesidad que determinaba, por una parte, su fuerza integral, y por otra, su fuerza de expansión, impedía su organización propiamente tal, y por tanto, á paso y medida que crecían sus fuerzas y se ensanchaban sus dominios, se multiplicaban los peligros de su disolución. Bien lo demostró la conquista, hecha más que por la incontestable superioridad y por el heroico esforzamiento de los conquistadores, por la ayuda que les prestaron los odios en todas partes sembrados por las armas imperiales. Posible es, sin embargo, como creyó Spencer, que sin la conquista, la sociedad indígena por sí misma, ó por la influencia de los reyes de Texcoco, como cree Sierra, (*México y su Evolución Social*, Tomo I), hubiera llegado á florecer en una civilización de carácter especial; pero es más que probable que el imperio azteca no hubiera podido durar hasta alcanzar ese florecimiento que estaba todavía lejos, muy lejos, muchos siglos lejos. Para que ese imperio pudiera llegar al momento evolutivo que actualmente llamamos de civilización, tenía que recorrer el largo camino histórico que media entre el Egipto de los Faraones y la Francia, la Alemania ó la Inglaterra de nuestros días. No debemos, pues, llorar la suerte de un imperio que tenía que atravesar por mil contingencias, y que tenía que sufrir muchas modificaciones antes de que pudiera ser nuestra patria; pero sí debemos reconocer, que en

la historia de la región que en el capítulo precedente estudiamos en su calidad de medio físico, y en el orden de las causas que hay que referir á las razas, la influencia del elemento indígena ha tenido una importancia capital. Porque es á todas luces evidente, que si ese elemento por sí sólo hubiera tardado mucho en llegar á formar una sociedad complicada, bien organizada y en plena civilización en suma, el elemento español, sólo, no habría llegado á adquirir, ni habría podido conservar el dominio de toda la América durante tres siglos. Fué necesaria la concurrencia activa de los dos elementos para que hubiera podido existir la España colonial, y para que de ella pudieran derivarse las nacionalidades hispano-americanas. Para esto último, fué necesario un largo y difícil proceso de unión entre esos dos elementos, y ese proceso fué la obra de la dominación española.

Las condiciones especiales del medio físico, explican la condición que guardaban los pueblos indígenas al llegar los conquistadores. Desde luego la gran extensión de la América Septentrional, en relación con la pequeñez numérica de los primeros grupos de habitantes que en ella vivieron, explica las emigraciones, y éstas, las dificultades de la superposición que requiere la formación de una sociedad integrada. La reunión de algunos de esos grupos, no fué posible sino hasta que, bajando del Norte, llegaron á encontrar la estrechez de la región ístmica y en ésta la del terreno, por la disposición de las cordilleras. Parece natural que el camino de las emigraciones del Norte, hubiera sido la antiplanicie interior que por su llanura ofrecía menos dificultades de movimiento, pero Spencer demostró, suficientemente, que los pueblos primitivos necesitan un clima que no exija defensa artificial contra la intemperie. Las emigraciones, pues, se hicieron siguiendo, de arriba á abajo, la vertiente exterior de la cordillera que corre cerca de la costa del Pacífico, y acaso, también, siguiendo la vertiente exterior de la cordillera que corre cerca del Atlántico hasta llegar á Yucatán. Parece que las tribus que vinieron por la región occidental, salvaron la cordillera que las estrechaba contra el mar, y siguiendo la cadena de los lagos, llegaron á la mesa del centro, de la que pasaron á la del Sur, á reunirse con las tribus que habían seguido á lo largo de las costas. De cualquier modo que haya sido, la concentración de tribus y de pueblos tuvo

lugar cerca del nudo del Zempoaltepec. La carta histórica relativa, de la colección Pimentel (Victoriano), marca perfectamente esa localización de la población indígena.

Una vez dentro de la mesa central, la distribución de valles que presenta, determinó la concentración de pueblos en dichos valles, y el de México, mejor acondicionado que los otros, dió nacimiento á la formación de un estado que rápidamente caminaba á su engrandecimiento. Dentro de ese valle, el pueblo azteca había logrado el dominio de todos los demás pueblos indígenas, y una vez seguro de ese dominio, se extendió hacia donde encontró débiles resistencias. Un poco más tarde, habría tal vez dominado á las tribus y á los pueblos de los demás valles de la mesa central y de la del Sur, y una vez dueño de la zona de los cereales, habría llevado su dominio hasta los límites de la República actual, que son poco más ó menos los que son posibles de defender con la población indígena de aquella zona, y entonces habría presentado una poderosísima resistencia á los conquistadores. ¡Quién sabe! Lo que sí es seguro, es que al dominar la zona de los cereales, su dominación habría tenido el carácter de la que llegó á alcanzar con el dominio del valle de México, es decir, habría subordinado fuertemente á las tribus y á los pueblos ya existentes y á los demás que fueran viniendo del Norte, entrando por el Oeste, porque se prestaba bien para encerrarlos, el triángulo que formaban las dos cordilleras y la zona estéril é inclemente del Norte, y con tanta mayor razón habría sido posible ésto, cuanto que esos tribus y pueblos no habrían podido retroceder ó salir por donde habrían entrado, á causa del empuje de los que habrían venido detrás. Fuera de la zona de los cereales, su poder se hubiera ido debilitando con la distancia, pero habría alcanzado, para formar real y verdaderamente de toda la región, un solo estado, ó mejor dicho, una sola sociedad. De habersido así, ya por la fuerza del pueblo azteca ó por la de la de cualquier otro, habría sucedido también, y hubiese sido una gran ventaja para lo porvenir, que la población se hubiera hecho homogénea: se habría dividido tal vez en varias capas superpuestas las unas á las otras; pero por grandes que hubieran sido las diferencias entre las unidades de una y otra capa, no habrían sido tan grandes cuales eran las que separaban las de una tribu ó de un pueblo de las pertenecientes

á las demás tribus y á los demás pueblos, en el momento de la conquista. Según los estudios filológicos de Pimentel (Francisco) y de Orozco y Berra, sabemos que esas tribus y esos pueblos eran muchos, y atravesaban por distintos períodos de evolución, lo cual demuestra de un modo concluyente, que al servir de base al edificio que la conquista iba á levantar, la masa general de toda la raza indígena, ésta iba á presentar, como serio inconveniente para la estabilidad de ese edificio, en una gran parte del tiempo de su duración, un conjunto de desigualdades muy difíciles de allanar. En efecto, el edificio de la dominación española primero, y el de la nacionalidad mexicana después, se iban á levantar, no sobre la raza indígena, sino sobre una infinita variedad de razas indígenas distintas las unas de las otras. En este estudio, sin embargo, no podemos considerar á todas esas razas sino como una sola, á virtud de que sus diferencias se perdían frente á las que separaban á todas ellas de la raza española.

Consumada la conquista, como los españoles no eran colonos sino aventureros, y por lo mismo no buscaban tierras en que establecerse, sino riquezas de qué apoderarse, sólo atendieron á la dominación de los habitantes y á la explotación de las minas. Las dos cosas se completaban. La dominación proporcionaba indios para explotar las minas, y la explotación de las minas les daba el medio de someter á los indios. El contacto obligado de las dos razas, siendo como eran de diferente origen y de distinto grado evolutivo, produjo la superposición de la una sobre la otra, de la conquistadora sobre la conquistada, quedando ésta, con respecto á aquélla, en un estado de verdadera esclavitud. El único medio de defensa que una raza tiene cuando se encuentra en las condiciones en que se encontró la indígena entonces, es la dispersión; pero gracias á la disposición de las poblaciones fundadas por los españoles, de preferencia en los lugares de producción minera, y gracias á la situación de esos lugares en las montañas limítrofes de las mesas, la población indígena quedó bien encerrada y fué bien sometida en la mesa central: la del valle de Puebla de la mesa del Sur y la que ocupaba la zona de la vertiente oriental en que se abrió el camino de Veracruz, fué sometida también: la restante de la mesa del Sur y de la vertiente oriental, la del istmo de Tehuantepec y la de la vertiente Occidental, sólo fué sometida

á medias: la de la mesa del Norte, no fué sometida, se dispersó casi en su totalidad. En la mesa central sólo unos cuantos indígenas escaparon á la esclavitud buscando el abrigo de las montañas. De modo que la dominación española no hizo sino superponer el elemento español al indígena en el terreno ocupado por ésta, aunque con más alientos y más recursos que la indígena, pudo llevar su acción hasta lejanos lugares del Norte, apoyándose en las cordilleras, ¡ó lo que es igual, aseguró, como dijimos en el Capítulo I, su dominación sobre la zona de los cereales, y con ello tuvo para extender su dominio hasta muy lejos.

La bula *Noverint Universi* y las leyes 14 y relativas del Título 12 del Libro 4º de la Recopilación de Indias, haciendo á los reyes de España dueños personales de las tierras americanas y de los pobladores de esas tierras, fueron de un efecto providencial para el porvenir de la colonia. Evitaron el derecho de ocupación, que creando aquí y allá Estados pequeños, aislados y sin relaciones estrechas, habría perjudicado la unidad necesaria para la organización fuertemente coactiva y poderosamente integral que requerían, la extensión del medio físico, las diferentes razas de la población y la lejanía de la colonia respecto del viejo continente. Crearon, además, en beneficio de esa unidad, como única fuente de toda adquisición de territorio, la merced, ó la cesión directa de los reyes de España. Por su parte los reyes de España, con la misma liberalidad con que recibieron las tierras americanas de manos de Alejandro VI, las dieron á los españoles que se establecieron en ellas. En la Nueva España hicieron grandes mercedes, cuyo valor principal era, más que el de las tierras á que se referían, el de los indígenas que las poblaban y que servían para los trabajos de las minas y para los demás trabajos para los cuales se necesitaban bestias de carga que el medio físico no podía proporcionar. Esas grandes mercedes se referían principalmente á la zona de los indígenas sometidos. Pero como el rigor de la esclavitud mermó considerablemente la población indígena en esa zona, que es la más poblada, hubo que suavizar la dominación española, y después de empeñadas luchas de intereses, que se tradujeron en polémicas teológicas, llegó á cesar esa esclavitud, se reconoció á los indios la naturaleza humana, y se les declaró libres; pero ya había sucedido que habían perdido casi to-

das sus tierras, las que en extensiones inmensas pasaron á los españoles. Los indígenas, estrechados en sus pueblos, apenas quedaron dueños de los terrenos que esos pueblos ocupaban, de algunos terrenos estériles que los españoles habían despreciado, y de los que en las montañas habían logrado encontrar. Las primeras grandes concesiones de tierras, en su mayor parte, fueron reducidas al cambiar la naturaleza de la propiedad, convirtiéndose de propiedad de indígenas en verdadera propiedad territorial. Sin embargo, ya las primitivas conservadas, ya las nuevas concesiones otorgadas después á los españoles, eran de gran extensión.

La supresión de la esclavitud legal para los indígenas, fué un gran paso en la aproximación de las dos razas, la dominadora y la dominada. Siempre es difícil la mezcla y la unión de dos razas, cuando una de ellas domina á la otra, si las dos son de igual grado evolutivo y de la misma rama étnica; es más difícil todavía la mezcla y la unión de dos razas, una dominadora y otra dominada, cuando son de igual grado evolutivo y no son de la misma rama étnica: la mezcla y la unión de dos razas, una dominadora y otra dominada, cuando no son de igual grado evolutivo y de la misma rama étnica, como eran la española y la indígena, es casi imposible. Sin embargo, la dominación española hizo en el curso de tres siglos, la mezcla y la unión, si nó total, sí parcial, de esas dos razas. Ese prodigio, lo hizo merced á la organización fuertemente coactiva y poderosamente integral que estableció.

Derivación lógica y natural de los derechos indiscutibles de los reyes españoles á las tierras americanas, fueron los virreinos creados para regirlas, y esos virreinos eran los gobiernos á propósito. En efecto, las condiciones del medio, de las razas y del momento, requerían un gobierno despótico, y ese gobierno tenía la ventaja de no ser absoluto, sino de estar limitado por códigos de leyes inspiradas en principios de justicia para los españoles y de protección para los indígenas, y de estar contenido por el gobierno superior de la metrópoli. De modo que ese gobierno, sin poder pasar en sus excesos de ciertos límites, tenía amplísimas facultades de autoridad. Era el gobierno adecuado á las circunstancias, el gobierno á propósito para la organización. Ese gobierno supo mantener en las colonias, durante tres siglos,

una paz enérgica, pero patriarcal. A la sombra de la paz virreinal, todas las colonias prosperaron.

A la dominación española se le hacen cargos injustos hasta por historiadores serios. Uno de esos cargos, es el de haber mantenido á los indios en una tutela que mató en ellos todo germen de responsabilidad. La sola consideración de que el gobierno español tenía que hacer cohabitar y cooperar en un mismo suelo á una raza que atravesaba por un período evolutivo anterior al de los egipcios de la época de Sesostris, y á otra raza que atravesaba por el período evolutivo de la edad moderna, basta para absolverlo del cargo. En efecto, tal diferencia de condiciones evolutivas, más que el hecho de ser una raza la dominadora y otra la dominada, y más que la circunstancia de no ser una y otra razas afines, constituía la más grave dificultad para su confusión. ¿Habría sido mejor, que la española hubiera hecho desaparecer á la indígena? No, porque la española no habría podido sostenerse sola, ni se habría establecido en lo general, en nuestro territorio, población europea sin el elemento indígena. El caso de los Estados Unidos es por completo diferente del de los países hispano-americanos.

En el estado actual de la ciencia, podemos afirmar, que las diferencias de grado evolutivo responden á diferencias de organización. La aptitud orgánica de los indígenas no era bastante para permitir á éstos, colocarse al lado de los españoles. Aunque los españoles se hubieran esforzado por educar en los indígenas todas las aptitudes físicas y todas las facultades nobles, nada habrían conseguido. Los misioneros, con un celo, con una dedicación y con una paciencia de que pocos ejemplos se encuentran en la historia humana, procuraron enseñarles la lengua castellana y el cristianismo. Ni una ni otra cosa pudieron aprender los indígenas en tres siglos. Aprendieron muy imperfectamente la lengua, que han conservado lo mismo que la aprendieron, lo cual indica su falta de aptitud para usarla, y del cristianismo hicieron una nueva forma de su anterior idolatría, lo cual indica su imposibilidad de comprenderlo. El concepto de la propiedad individual no lo han llegado á adquirir. Las leyes son algo que ellos no han sabido jamás. Era imposible que en ellos se hiciera sentir y se desarrollara la responsabilidad que sólo se adquiere en los grados más altos de la cultura. El dog-

ma todavía reinante, por desgracia, de que la educación,—ya siquiera no se dice la instrucción,—puede hacer recorrer en un período de diez ó quince años, dos ó tres mil años de atraso evolutivo, ha causado, precisamente en los países hispano-americanos, inmensos desastres de imposible reparación.

El gobierno español fué profundamente sabio al dar á los indígenas un tratamiento adecuado á su edad evolutiva, y causa verdadera admiración que haya acertado con los medios de hacer cohabitar y cooperar á dos razas tan diversas, en condiciones tan estrechamente unidas, que ninguna de las dos pudiera existir sin la otra; y sobre todo, que haya acertado con los medios de ponerlas en condiciones de mezclarse y unirse, como en efecto se mezclaron y unieron, aunque haya sido de un modo parcial.

El gobierno virreinal, forma de la organización coercitiva é integral de la colonia, si derivaba sus títulos de legitimidad y sus prestigios de fuerza de la corona de España, se apoyaba principalmente sobre el elemento español, y éste le prestaba su apoyo incondicional por una explicable necesidad de su propia existencia. Cuando vino el acomodamiento entre los españoles y los indígenas, como consecuencia de la abolición de la esclavitud de éstos, la legislación, tomando como punto de partida los derechos patrimoniales de los reyes de España, sancionó el estado de cosas establecido, consagrando las adquisiciones hechas, por medio de mercedes, cuya validez está viva aún. En ese estado las cosas, como ya hemos dicho antes, en la zona de los indígenas plenamente sometidos, ó sea en la zona de los cereales y en la zona del camino de Veracruz, quedaron á los españoles las mejores tierras ó sea las tierras llanas en grandes fracciones, y á los indígenas, las de los pueblos ya fundados, muy reducidas, las que los españoles despreciaron por estériles, y las pocas y estrechas que pudieron encontrar de cultivo en las montañas. “Esas bases de división territorial en la agricultura y esa espantosa desproporción en la propiedad y posesión de los terrenos, constituyó, dice Riva Palacio en la “historia clásica, (México á Través de los Siglos, Tomo II), “la parte débil del cimiento al formarse aquella sociedad, y “ha venido causando grandes y trascendentales trastornos “económicos y políticos.”

De la separación de las dos razas primitivas, la españo-

la y la indígena, se derivó una división muy importante de la propiedad. Las tierras de los españoles tomaron la forma de la propiedad privada, y las de los indígenas, la forma de la propiedad comunal. La propiedad privada en los españoles se dividió á su vez en dos ramas, la individual y la de las personas morales que en conjunto formaban la iglesia de la colonia. Los españoles, ó mejor dicho, el elemento español, que se componía de todas las unidades de sangre española pura, estaba dividida, desde la conquista, en el grupo de los conquistadores y el grupo de los misioneros: el primero, por su natural desenvolvimiento, había llegado á ser el de todos los pobladores laicos, y el segundo, por su natural desenvolvimiento también, había llegado á ser la iglesia organizada bajo el patronato directo de los reyes españoles, patronato que si colocaba á la iglesia bajo el favorecimiento directo de dichos reyes, la excluía casi por completo de la autoridad pontificia. Los dos grupos juntos eran, como ya dijimos, el apoyo sobre el cual descansaba el gobierno virreinal, porque el uno le daba el contingente del ejército, y el otro el contingente de los sacerdotes y misioneros: aquél y éste mantenían la dominación española. La propiedad del grupo individual ó laico consistía, como la otra, en grandes porciones de terreno en la zona de los cereales; pero á virtud de las diversas condiciones en que se desarrollaron ambos grupos, cada una de esas propiedades siguió una evolución distinta de la otra. Los dos grupos primitivos del elemento español, en los tres siglos de la dominación española, sufrieron una descomposición que preparó la independencia, puesto que esa descomposición arruinó las dos columnas sobre las que descansaba el gobierno virreinal. En efecto, los españoles laicos, aunque celosos de su sangre pura, se transformaban de una generación á otra en criollos ó nacidos en la colonia, y la propiedad adquirida por aquéllos venía á ser de éstos. En el paso sucesivo de una generación á otra, la propiedad individual podía haberse fraccionado ó haberse transmitido á otras manos; pero lo impidieron los mayorazgos y las vinculaciones. De modo que por sólo el transcurso del tiempo, se fué formando, dentro del elemento español, la clase de los criollos, que venía á ser la de los propietarios de las tierras, puesto que los españoles que seguían viniendo y que eran los dueños de las

dignidades, de las altas funciones, de los empleos, de las industrias, etc., no encontraban tierras que ocupar ó que adquirir, sino cada vez más lejos de la zona de los cereales, y destinadas á aumentar, poco tiempo después, el número de las riquezas de aquéllos. La nueva clase de los criollos, aunque colocada debajo de la peninsular pura, se sentía fuerte y resistía la superioridad de ésta. Acerca del particular no deja lugar á duda alguna la instrucción del Marqués de Mancera al Duque de Veraguas, pues en uno de sus párrafos dice: "Queda insinuado en su lugar, la poca unión que de "ordinario corre entre los sujetos nacidos en las Indias y los "que vienen de España. De ésta inveterada costumbre, no "se libran el más austero sayal, ni el claustro más retirado, "porqué en todas partes resuenan, cuando no los ecos de la "enemistad, (que nunca deben suponerse entre personas que "profesan virtud y religión), los de la desconformidad, pre-"tendiendo los criollos, por la mayor parte, no ser inferiores "á los de Europa, y desdeñando éstos la igualdad, de que "resultaba en lo antiguo contender, etc." El clero no tenía que sufrir los efectos de la transformación del español en criollo, pero sí tenía que verse invadido por los criollos en todo su personal, porque si los mayorazgos y las vinculaciones impedían la disolución y pérdida de la propiedad del grupo laico, en cambio dejaban en las familias muchas personas cuya ocupación no podía ser sino el ejército ó la iglesia, y optaban más bien por ésta que por aquél, llevando á ella, como hemos visto por la instrucción del Virrey Marqués de Mancera al Virrey Duque de Veraguas, los gérmenes de su descontento. Los siglos corrían, y se iba agotando la fuente de las mercedes de propiedad, puesto que los terrenos útiles de la zona de los cereales y de las zonas circunvecinas, estaban ya repartidos, y sólo quedaban los que por su lejanía estaban casi fuera del comercio; pero si para el grupo laico las adquisiciones gratuitas se detenían allí, en tanto que aumentaba día á día el número de sus unidades, para el grupo eclesiástico, las adquisiciones gratuitas á título piadoso aumentaban con la riqueza y el número de las unidades del grupo laico, aumentaban sus capitales en efectivo provenientes de adquisiciones también gratuitas y de sus cuantiosas rentas, y no aumentaban en la misma proporción sus unidades propias, por lo que poco á poco el grupo eclesiástico se iba sobrepo-

niendo al otro grupo. Éste, en su resistencia, provocó en el terreno de las ideas el movimiento de la desamortización. La desamortización completa, sin embargo, estaba todavía muy lejos. Del estado de la propiedad individual, dice Leroy Beaulieu, (De la Colonización,) lo que sigue: "Y al lado "de esta base antieconómica, tenemos además las grandes "propiedades privadas: individuos que sin poseer minas, "tenían una renta de 1.000,000 de francos la familia del "conde Valenciana, poseía ella sola en bienes raíces, más "de 25.000,000 de francos sin contar la mina de la Valencia- "na que le daba algunas veces hasta 6.000,000 de francos "anuales: la veta de Sombrerete de Fagoaga, le producía "20.000,000 de francos anuales: había mayorazgos que da- "ban 1.000,000 de francos de renta. ¿Qué obstáculos no "debían oponer á la agricultura y á la ocupación de los cam- "pos por cultivadores europeos, éstas inmensas propiedades "inalienables?" De los bienes de la Iglesia colonial, pueden dar una idea los llamados de temporalidades que fueron de los jesuitas. Pallares dice, (Legislación Federal complementaria del Derecho Civil): "los bienes de los jesuitas, "ocupados y administrados por el gobierno español, desde "la expulsión de aquéllos, y la historia de los cuales bienes "puede verse en la Historia de la Real Hacienda, Tomo 5º, "donde aparece que entre otros bienes poseía aquel institu- "to, 130 fincas entre haciendas, ranchos y terrenos, sin con- "tar las urbanas "Estos bienes fueron enajenados, y "entre ellos figuraban los pertenecientes á la fundación que "para misiones de California, hicieron el Marqués de Villa- "fuerte y Doña Francisca Paula Argüelles, y consistían en "fincas rústicas y urbanas (una de ellas donde hoy está— "estaba entonces,—el teatro nacional) y la hacienda de la "Compañía, que agregó Carlos III, y la de Arroyozarco, "hoy de propiedad privada." Para juzgar de la calidad é importancia de las haciendas de los jesuitas, copiamos á continuación dos párrafos de una carta escrita por el Obispo de Puebla Don Juan de Palafox y Mendoza al Padre Horacio Carochi. Dicen así: "Y el Colegio de San Pedro y "San Pablo tiene en el paraje de Santa Lucía las hacien- "das siguientes: Una hacienda de ovejas blancas con trein- "ta mil cabezas; otra de ovejas blancas con treinta y cinco "mil cabezas; otra de ovejas blancas y negras con veinte

“y cinco mil cabezas; en el mismo paraje cinco mil cabras; “más otra hacienda de borregas de año; otra hacienda de “carneros capados; en dicho paraje cría de ganado prieto: “dos mil yeguas; tres recuas de á más de setenta ú ochenta “mulas cada una; ganadero de vacas; un molino; semillas de “trigo, cebada y frijol, y también cría de ganado prieto que “es una ganancia gruesísima.—Aquí (Núm. 120) comenza- “ron los padres con una hacienda muy moderada y pequeña “ahora cincuenta años, y ya tienen catorce muy grandes; y “las haciendas de estos Reinos no son como las de España, “de cuatro, seis y ocho fanegas de tierra, porque hay aquí de “cuatro, seis y catorce leguas y más. A la de Amaluca han “ido agregando heredades y campos Vuestras Paternidades; “y estando una legua cerca de esta ciudad, llega ya á sus “caudales y jurisdicción.” Y es bien sabido que la naciona- lización de los bienes de los jesuitas no empobreció á la igle- sia colonial. Entre el grupo laico y el eclesiástico del ele- mento español, había los lazos de la existencia oficial de este último, dentro de la organización civil del gobierno que re- sidía en aquél. Esos lazos se reducían, en concreto, á los ne- cesarios para la subordinación de la iglesia al poder civil, co- mo consecuencia del patronato.

La propiedad comunal de los indígenas, tenía otro carác- ter. El mismo Ortiz de Montellano, dice, (Génesis del Dere- “cho Mexicano): “Las reducciones hechas por el misione- “ro, tenían un carácter absoluto de aislamiento y de inde- “pendencia—Leyes 17, 18 y 19, Tit. III, Lib. IV, R. I— “bajo el que, segregadas de la ley general, fueron formadas “esas que se llamaron Repúblicas, en las que, conservadas “las pocas tradiciones de los antiguos cacicazgos, todo fué “excepcional, todo tendiendo á conservar la raza y sus po- “blaciones en mayor estado de abyección del que guarda- “ban bajo el régimen tiránico anterior á la conquista. Ha- “cíase la reducción bajo la influencia del doctrinero—Ley “2, Tit. III, Lib. IV, R. I.—; los indios reducidos que for- “maban el capital del encomendero, levantaban el primer “edificio, que era la iglesia—Ley 3, Tit. III, Lib. IV, R. I. —dedicada á un santo, que daba su nombre al pueblo, edi- “ficio que siempre tenía las proporciones de una fortaleza; “á los pies de ese templo, se extendía la población, forma- “da de casas débiles, pequeñas y miserables, que tenían por

“modelo el jacal; y esas masas, y los terrenos de labranza y pastoría concedidos á cada población, no representaban la propiedad individual sino la de comunidad, sistema creado para quitar al indio el último perfil de su personalidad. Su trabajo, en sus productos, pertenecía al encomendero, al Rey, á quienes pagaba el tributo; á la comunidad, á la que dedicaban una parte de su labores; al santo tutelar y al doctrinero ó cura, que era el poder discrecional de esas miserables sociedades. A los pueblos primeramente formados sobre las ruinas de los antiguos, se conservaron los terrenos que antes les pertenecían, pero con calidad de comunales; á ellos se sujetaban las nuevas reducciones, que al crecer se independían, pero sin contacto entre sí, sin interés común, sino divididos por rivalidades de origen y sobre todo, por la avaricia de la tierra común.” Ya hemos expresado nuestra opinión acerca de la conducta del gobierno español para con los indígenas. Lejos de haber sido perjudicial el régimen comunal á los indígenas, les ha sido benéfico. La propiedad comunal consistente en la del fundo de las poblaciones indígenas, en la de los ejidos y en la de los terrenos de repartimiento, aunque continuamente invadida y menguada por los españoles, y aunque compuesta de tierras pobres, ha mantenido la vida de los indígenas de un modo admirable. La propiedad comunal ha tenido dos ventajas indiscutibles: la de conservar siempre al indígena la tierra que cultivaba, y la de interesar á todos los indígenas de una comunidad en la defensa de la tierra común, único medio eficaz de defensa que los indígenas podían tener contra los españoles. Si la tierra se hubiera repartido, bien ó mal, entre españoles é indígenas, considerando á éstos individualmente, y librándolos de la tutela que les impedía enajenar por sí mismos sus tierras, es absolutamente seguro que no existiría ya ni un solo centímetro cuadrado de terreno en poder de los indígenas, ni un solo indígena en la República.

La cohabitación y la cooperación pacíficas de las dos razas, bajo la presión del gobierno virreinal, ejercida directamente, ó por medio de la autoridad eclesiástica, que casi se confundía con él, pudo producir con el tiempo, como indicamos antes, la raza intermedia ó mestiza; pero como ésta se formó sólo merced á la función dispersiva de los gérmenes

reproductores que Schopenhauer asigna al sexo masculino, y por lo mismo no se hizo por la vía del matrimonio regular, repugnado siempre por el elemento femenino de sangre española, el producto intermedio se mantuvo separado del elemento puro peninsular, y del producto criollo, resultado de la sucesión de las familias españolas. Del elemento indígena se mantuvo separado también, aunque menos que del peninsular y del criollo, porque su sangre española, por lo mismo que lo acercaba á éstos, lo hacía superior á aquél. Todo ello se hacía necesariamente siguiendo la escala que las condiciones del medio físico imponían; es decir, se hacía más en la zona de los indígenas sometidos que en el resto del país.

El elemento criollo seguía, como era natural, la condición del peninsular, porque aunque colocado en grado inferior, procedía de iguales elementos de raza; pero el mestizo, en su calidad de producto híbrido, como Spencer lo demostró suficientemente tratándose de los productos del cruzamiento de razas opuestas, tenía que reflejar los defectos y vicios de las razas de que derivaba su existencia, y no podía tener afinidad ni para una ni para otra de ellas. Esto debía producir dos graves consecuencias: primera, que tarde ó temprano habría de romper con las razas primitivas; y segunda, que habría de llevar en sí mismo muy serias dificultades para constituir por sí solo una nacionalidad.

Ocupadas todas las dignidades, funciones y ejercicios por los españoles y criollos; ocupada toda la propiedad territorial por los mismos españoles y criollos y por las instituciones y corporaciones eclesiásticas, los mestizos crecieron y se desarrollaron en calidad de desheredados. Repugnados por la raza española en sus dos grupos de peninsulares y criollos, por inferiores á ellos, y de la raza indígena, por superior, estaban reducidos á la condición más miserable. Casi ni se les menciona en los documentos de la época colonial. No habrían tenido medios de sostener su existencia, si el país no ofreciera por su extensión, fragosidad y despoblación, y por su producción de variados elementos de subsistencia incompleta, muchos medios de sostener precariamente la vida, y si la iglesia no les hubiera dado asilo é instrucción, formando con ellos la capa inferior del clero. Sierra dice, (Historia General, manual escolar), hablando de los juicios

que formaba el español en América: "Al mestizo, producto "casual de la raza dominante y la dominada, lo consideró "apto solamente para el mal, sólo propio para el robo y el "homicidio; el mestizo ó *casta* era, sin embargo, el futuro dueño del país, el futuro revolucionario, el futuro autor de la "nacionalidad." Pallares dice, (Legislación Federal complementaria del Derecho Civil), haciendo un resumen de las condiciones de las razas, lo siguiente: "quedó constituido el "país con cuatro clases sociales perfectamente distintas, por "su cultura, por su raza y por su situación jurídica: los indios agrupados en pueblos y poseyendo en común tierras "que se llamaban fundo legal, parcialidades, bienes de comunidad, etc., y cuyos pobladores carecían de libertad civil, "política, religiosa, y de una mediana instrucción; los criollos "ó nacidos en el país de padres españoles conquistadores, "descubridores ó aventureros, y los cuales eran, ó ricos propietarios ó muchedumbres destinadas á la empleomanía, al "ocio de los conventos, al sacerdocio ó la milicia; los españoles, que tenían en sus manos todos los altos empleos y "dignidades, todos los monopolios industriales y mercantiles "y todas las riquezas; y por último, las castas, esto es, negros ó descendientes de negros estigmatizados por las costumbres y por la ley." Las castas eran principalmente los mestizos de sangre española é indígena. Los negros formaban un elemento de muy poca significación.

Así las cosas, sonó la campana de la independencia.

CAPITULO III

EL MOMENTO HISTÓRICO.

Como llevamos dicho en los capítulos anteriores, tanto la extensión y la configuración del territorio que ocupó la Nueva España, cuanto la variedad y heterogeneidad de las razas que habitaban ese territorio, exigían, lo mismo en la época precortesiana que en la colonial, una organización coactiva, de cooperación obligatoria, integral, como nosotros la llamamos.

Los aztecas supieron dar esa forma de organización á su imperio. Los españoles, en condiciones de suprema dificultad, que requerían según Aragón, (México y su evolución social, Tomo I), "verdaderos maestros en el arte de gobernar," acertaron también con la forma de organización que la colonia indicaba. México independiente no tuvo igual fortuna al elegir la forma de su organización.

Vista en conjunto la historia de México, desde la independencia hasta nuestros días, presenta tres períodos perfectamente marcados y separados los unos de los otros. El primer período, que comprende desde la independencia hasta el plan de Ayutla, es un período de desintegración y por lo mismo de desorden y de anarquía; el segundo, que comprende desde el plan de Ayutla hasta el plan de Tuxtepec, es un período de transición entre el anterior de la desintegración, del desorden y de la anarquía, y el integral que le sigue; y el tercero, que es el integral, es el período por el que ahora atravesamos, es el período de la nacionalidad. El polluelo una vez formado, necesita, para nacer y convertirse en ave, dejar el huevo que lo encierra. El elemento étnico llamado á hacer la nacionalidad mexicana, había sido formado



por el cruzamiento del elemento étnico español y del elemento étnico indígena, y era el elemento mestizo. Este, antes de surgir, tenía que romper los obstáculos que lo envolvían. La independencia quebró el cascarón. El período de la desintegración, eliminó los fragmentos de él que estorbaban el nacimiento de la nacionalidad.

La independencia, al acabar con el gobierno coactivo ó integral de la colonia, produjo en ésta un principio de desintegración social, que fué poco á poco avanzando hasta la anarquía. Desde luego, la misma independencia, fué el resultado directo de que dicho gobierno se hubiera debilitado, y ese gobierno se debilitó, por la acción combinada de dos causas diversas, una exterior y otra interior. La primera, dependió del período de crisis que atravesó la metrópoli por la invasión napoleónica; y la segunda, de la avanzada descomposición del elemento étnico español que en la colonia lo sostenía.

Los gobiernos virreinales, según dijimos en el capítulo anterior, derivaban sus títulos de legitimidad, y sus prestigios de fuerza, de la corona de España. Cuando Napoleón dispuso de esa corona, y mostró así lo poco fuerte que ella era, hasta para defenderse á sí misma, dichos gobiernos sufrieron un quebranto trascendental. El de Nueva España dejó de ser temible para el elemento étnico de sangre española, y ese elemento disminuyó su celo para seguirlo apoyando, y aun lo llegó á desconocer, como lo acredita bien el atentado contra Iturrigaray. "El prestigio de la autoridad "monárquica y de sus representantes en la colonia,—dice "Zárate en la historia clásica, (México á través de los siglos, "Tomo III),—quedó desvanecido desde entonces, derribando por tierra el vetusto respeto á seculares instituciones, etc." Por otra parte, la descomposición del grupo laico de ese elemento, llevó á los criollos á tan audaces proyectos de reforma, que esos proyectos, más que cualquiera otra causa, determinaron la formación del ambiente que iba á permitir la rápida propagación del fuego de la independencia, cuando saltara la débil chispa del grito de Dolores. A su vez la descomposición del grupo eclesiástico, por el descontento del clero inferior, compuesto de unidades mestizas, iba á ofrecer al fuego de la independencia, considerable cantidad de combustible en esas unidades, que representaban todas las fuer-

zas y todos los anhelos de una nueva raza. En cuanto se debilitó por las causas expresadas, el gobierno virreinal dejó de dominar la zona de los cereales, y por lo mismo su acción lejana se entorpeció: se aflojaron todos los lazos de coacción que mantenían unidos y en plena cooperación forzosa á todos los elementos étnicos de la población, por lo que cada uno de éstos tendió á la expansión, en razón directa de la intensidad con que se sentía oprimido; y entraron de fuera las ideas de libertad y de emancipación, que por entonces corrían en todas partes del mundo, y que vinieron á producir gran fermentación en los espíritus. Todo ello determinó la revolución. Ésta la desató, en realidad, el elemento mestizo, que por su falta de localización dentro del ajuste de los demás elementos, era el que se sentía más incómodo, y él fué el que la dirigió y la sostuvo, ayudado por el elemento indígena que lo siguió, movido por su inmensa necesidad de expansión, después de tres siglos de opresión y de esclavitud. Pero la independencia no se logró por el esfuerzo de la revolución que la pretendía, sino por la mala partida que el clero superior quiso hacer á España. El clero superior, como ya hemos dicho, tenía extensas raíces en los elementos español y criollo. Al resolverse á consumir la independencia, el clero quería la continuación del estado político colonial: lo único que con ella se propuso, fué escapar á las reformas ya iniciadas en España. "En efecto,—dice Vigil "en la historia clásica, (México á través de los siglos, Tomo "V),—viendo el clero que de seguir las cosas como iban, su "poder y sus riquezas corrían inminente riesgo de naufragar en el torbellino de reformas que á la sombra de la constitución se estaban llevando á cabo en España, quiso poner "un dique al torrente que ya se desbordaba, y el mejor medio "que encontró, fué cortar los vínculos que unían á la colonia "con la madre patria, poner de esta manera una especie de "cordón sanitario que preservase á México del contagio liberal que le venía de allende los mares, y éste pensamiento "se realizó con la proclamación del plan de Iguala, cuyo triunfo dió cima á la revolución de independencia, asegurando "para siempre la autonomía de México."

No fué, sin embargo, la continuación del gobierno colonial, libre de la reforma española, lo que resultó de la independencia. El clero, por lo que respecta á sus intereses, cometió

con la independencia un error colosal. Al hacerla, tal cual la hizo, decapitó al gobierno coactivo é integral establecido, y no iba ya á encontrar nueva cabeza para él. Es cierto que los tratados de Córdoba llamaron á un príncipe capaz de organizar un gobierno, tal vez superior al que desaparecía, pero había que contar con la natural resistencia de España á reconocer lo hecho en la colonia sin su consentimiento. La independencia, por lo demás, no excluía la formación del gobierno coactivo ó integral. Si el elemento mestizo que desató la revolución, hubiera estado ya en condiciones de sobreponerse á los otros, Morelos habría sido el fundador del nuevo gobierno y de la nacionalidad mexicana también. En efecto, si Morelos, genuina y grandiosa personificación del elemento mestizo en aquella época, motivo por el cual, como diremos oportunamente, lo consideramos como una personalidad, mejor dicho, como la más alta personalidad de nuestra historia, pues ni antes ni después ese elemento ha producido un hombre más notable; si Morelos, decimos, que llevó el esfuerzo de su raza á la mayor altura que entonces podía alcanzar, hubiera llegado en la coordinada amplitud de sus operaciones y en el enlace sucesivo de sus victorias, á consumir la independencia, habría llegado á ser, por los prestigios de capacidad que siempre suponen las victorias, por su ejército que le habría servido de apoyo, por sus alcances de genio y por sus costumbres de mando, una personalidad capaz de presidir un gobierno que hubiera podido ser la lógica continuación del virreinal. Pero el elemento mestizo estaba lejos de haber comprendido y de haber podido sostener á Morelos. Este grande hombre se alzó mucho sobre su raza y se adelantó mucho á su tiempo.

De no ser Morelos, ninguna personalidad nacional, llamémosla así, podía organizar el nuevo orden de cosas; pero el príncipe solicitado en los tratados de Córdoba, sí hubiera podido organizarlo. En efecto, ese príncipe habría contado con el apoyo moral y material de España; habría tenido, á falta de los prestigios de la victoria, los del nacimiento; á falta de un ejército propio, habría tenido el que le habría formado el elemento peninsular por su propio interés; á falta de aptitudes geniales, podía haber tenido consejeros expertos; y habría tenido, como Morelos, las costumbres de mando. Todo esto se entiende, por supuesto, si no hubiera venido á

hacer lo que años más tarde hizo Maximiliano, es decir, á establecer el gobierno del capricho.

De cualquier modo que hubiera podido ser, el curso de los sucesos y la actitud del gobierno español determinaron el imperio de Iturbide, y en las manos de éste se disolvió toda la fuerza del poder público. A la caída de Iturbide todo tenía que ser desintegración; es decir, en el interior, desorden, anarquía, y en el exterior, debilidad.

Spencer dice, que en todos los pueblos, cuando desaparece el gobierno establecido, por adelantado que sea, si otro no le sucede en idénticas condiciones, se efectúa una inevitable retrogradación hacia las formas primitivas de organización, que se parecen á las republicanas. Esto sucedió en México. Después de la abdicación de Iturbide, el país retrocedió á las formas de la organización primitiva. Olavarría y Ferrari, en la historia clásica, (México á través de los siglos, Tomo "IV), dice, pintando esa situación: "Mientras que tanta actividad se desplegaba en la capital, aunque sin plan ni regla fija, para producir resultados eficaces y uniformes, pero que á lo menos tendía á satisfacer imperiosas necesidades, "el desbarajuste causado por la caída de Iturbide apareció "amenazando de disolución á la sociedad mexicana." Como el nuevo poder no alcanzaba á imponer su voluntad fuera de la capital, ni siquiera la zona de los cereales dominaba, y menos podía dominar las regiones distantes de ella. El mismo Olavarría y Ferrari en la historia clásica, (México á través de los siglos, Tomo IV), dice también: "Las diversas "entidades que con el título de provincias creían estar ya "independientes unas de otras, dábanse á formar proyectos "políticos, así como los hombres de la revolución se creían "autorizados para imponer su voluntad."

Para ordenar el desorden que existía, se pensó en la república democrática federal. Esta estaba contra-indicada. "Supuesto que,—decíamos sobre el particular, en un estudio sociológico que hicimos en 1897,—era necesario comentar por la integración de la masa social, nada era menos "á propósito para esa integración, que una forma de gobierno "que, suponiéndola muy adelantada ya, descentralizaba extremadamente el poder. Bueno que en los Estados Unidos, "varias colonias, aisladamente formadas y organizadas completamente, verdaderas repúblicas pequeñas, se confedera-

"ran voluntariamente, y por su propio interés, y formarán una república según la entendía Montesquieu; es decir, una confederación de repúblicas, hecha para que éstas gozaran á la vez de las prerrogativas de los estados pequeños y de las ventajas de los grandes; se iba de la periferia al centro. Esa confederación era una integración. Pero en México esas pequeñas repúblicas no existían, había que crearlas, y para esto había que fraccionar el territorio nacional arbitrariamente; para que cada una de ellas fuera libre en su régimen interior, había que independenderlas casi por completo del gobierno federal ó central; para que cada una de ellas pudiera regirse, había que establecerle un aparato especial de gobierno local que no justificaban necesidades ciertas, anticipando el órgano á la función; y como no estaban unidas ni tenían por qué estarlo, ni podían penetrar el objeto de su nuevo estado político, no siendo éste el resultado de su experiencia, ni de sus esfuerzos, tenían que obrar siguiendo á ciegas los impulsos del momento, promoviendo conflictos de todo género entre sí y el gobierno central, sin contar con la enorme pérdida de actividad y de energía que había de resultar del funcionamiento de órganos no adaptados á su objeto. Es decir, había que proceder á la inversa; había que ir del centro á la periferia. La federación en el caso de México, tenía que ser una desintegración." No es de extrañarse que haya sido así, porque en Zavala, (Historia de las revoluciones de México), puede verse lo poco que se sabía entonces de lo que era una república. Olavarría y Ferrari pone en la historia clásica (México á través de los siglos, Tomo IV), una nota que dice: "El Señor General Don Vicente Riva Palacio nos ha referido, que conversando con Santa-Anna, éste le dijo, que al pronunciarse por la República, no sabía más que lo que de ella le hablaba un licenciado que residía en Jalapa." Nosotros personalmente hemos visto en los archivos del Estado de México, que al organizarse ese Estado conforme á la primera constitución republicana, todos los órganos del nuevo gobierno local, al ir siendo establecidos, preguntaban lo que tenían que hacer. La república, pues, estaba contraindicada como ya dijimos. Con razón Ortiz de Montellano decía, (Génesis del Derecho Mexicano), lo siguiente: "Esto tal vez explique el fenómeno de que en nuestro país se ha-

"ya formado una federación en orden inverso, no *ex pluribus unum* como la de los Estados Unidos, la Helvética, "etc., sino *ex uno plures*, como sólo entre nosotros se conoce."

Los efectos del nuevo orden de cosas, pronto se hicieron sentir. La desintegración comenzó. Desde luego el gobierno federal, sin ejercer dominio alguno directo sobre el territorio, quedó imposibilitado para dominar el amplio medio físico que heredó del imperio anterior. No dominando siquiera la mesa central; habiendo sido destruídas en la reciente guerra las pocas y malas vías de comunicación que antes existían; habiéndose desarrollado en el largo período de esa guerra, el bandillaje en todo el país, estimulado por la impunidad y protegido por la naturaleza; estando abandonadas las minas y cegadas todas las demás fuentes de producción, y habiendo Estados y Territorios muy lejanos, era imposible que se hiciera obedecer en todas partes, á través de la extrema división de funciones que creaba la república. Esto favoreció los trastornos y los pronunciamientos, é hizo punto menos que imposible evitarlos y reprimirlos. Casi siempre triunfaban con sólo que se iniciaran á algunas leguas de la capital. Antes de que las fuerzas mandadas á restablecer el orden llegaran á su destino, otros Estados, y aun la misma capital, se habían pronunciado también, y en tanto que aquéllas combatían por el gobierno que las había enviado, éste había sido substituído por otro. Tanto se comprendía la necesidad de la rapidez de acción del gobierno, tanto se temían los efectos de la desintegración, que generalmente el Presidente mismo salía á campaña, y rara vez volvía á recibir el mando de manos de su substituto. La más lamentable consecuencia de ese estado de cosas, tenía que ser la creación de los cacicazgos en los Estados y Territorios lejanos y el desligamiento de éstos de la acción central. Ese mal, que comenzó con la separación de Guatemala, concluyó con el tratado de Guadalupe. Los Estados y Territorios lejanos, presentaron las más concluyentes pruebas, de que si permanecían unidos á la república, era más que todo por falta de otra cosa que hacer. Para mantenerlos unidos, el gobierno federal tenía que tratar con ellos como con potencias extrañas. Sin la defensa exterior de la doctrina Monroe, es seguro que habríamos sufrido de la rapacidad europea, da-

ños muy superiores á los que tuvimos que sufrir de los Estados Unidos.

También para dominar las dificultades provenientes de las diferencias de raza que dividían á la población, se encontró imposibilitado el gobierno federal. El hecho de que España se negara á aceptar los tratados de Córdoba, produjo, como necesaria consecuencia, la eliminación del elemento español. Este, si obedecía á su rey, quedaba extranjero en la república; si se identificaba con el orden de cosas por la república creado, no tenía ya el carácter de elemento dominador, supuesto que para tener ese carácter, le faltaba el apoyo de España. Optó, como era natural, por lo primero, y el poder pasó de él al elemento criollo que lo recibió por las manos de Iturbide. Como el elemento español era el más capaz, el más rico, el más odiado, y el menos numeroso, no existiendo un gobierno fuerte que refrenara los impulsos de los demás elementos étnicos, estaba irremisiblemente condenado á la expulsión. Esta no se hizo esperar mucho: los criollos tenían prisa por hacer desaparecer á la clase que había sido superior á la que ellos formaban. Pero la elevación de los criollos al poder, entrañaba el principio de una grave cuestión con la iglesia. Eliminado el elemento español, la antigua división de ese elemento en el grupo laico y el eclesiástico, se reprodujo en el elemento criollo, de modo que las unidades superiores de éste fueron, en uno, el gobierno civil, y en el otro, el clero superior. En consecuencia, la antigua pugna entre el grupo laico y el eclesiástico, siguió en el elemento criollo, bajo la forma de una pugna igual, entre el poder civil y el clero que representaba á la iglesia. Hemos dicho que entre la iglesia y el elemento española, existían los lazos de unión del patronato. El patronato que había tenido como punto de partido el favorecimiento de la iglesia primitiva colonial por los reyes españoles, fué después el medio por el cual la iglesia adquirió sus considerables riquezas territoriales, pero á cambio de su subordinación á dichos reyes, con exclusión casi completa de la autoridad pontificia. En efecto, á virtud del patronato, la iglesia en Nueva España no reconoció otro superior que el rey. Acerca del patronato Ortiz, de Montellano dice, (Génesis del Derecho mexicano, lo que sigue: "Tenemos ya traspasado así el poder real hasta el controvertido derecho de cobrar el precio

"de las gracias espirituales: nada, pues, faltaba al rey de Es-
 "paña para ser el Sumo Sacerdote, y con tal carácter vemos,
 "en la legislación de Indias, reglamentarse la manera de ser
 "de los Arzobispos y Obispos, de los concilios provincia-
 "les, de los jueces eclesiásticos y conservadores, de las dig-
 "nidades y prebendas, de los clérigos, de los religiosos, de
 "los curas y de los misioneros; de los diezmos, de las mesa-
 "das eclesiásticas, de las sepulturas y derechos eclesiásticos,
 "de los questores y limosnas, del Santo Oficio y de la Santa
 "Cruzada, y al último, para poner aún bajo su protección
 "opresora la inteligencia de las generaciones del porvenir,
 "la creación de las Universidades y reglamentos de estudios
 "de Indias; y en el título final, quince leyes, todas de restric-
 "ción y prohibición, sobre los libros que se imprimen y pasan
 "á Indias." Como se ve, la corona de España gobernaba á
 la iglesia en todo, desde el cobro de los derechos espiritua-
 les, hasta la lectura de los libros religiosos. Ahora bien, la
 iglesia se sentía oprimida por el patronato, y siempre aspiró
 á libertarse de él. Los jesuitas dieron forma concreta á esa
 aspiración. Si, pues, bajo la incontestable autoridad de los
 reyes de España, la iglesia se sentía oprimida por el patro-
 nato, con mayor razón se iba á sentir oprimida cuando lo
 ejerciera el grupo rival de los criollos laicos constituidos en
 poder civil. La aspiración á libertarse del patronato tenía
 que extremarse hasta la rebelión, y el patronato tenía que
 ser, como fué, la cuestión principal por debatir. Por su parte,
 el grupo laico de los criollos, convertido en gobierno civil,
 bajo el pretexto de conservar una de las prerrogativas del
 gobierno, tenía que procurar, como procuró, de hecho, la
 subordinación de la iglesia en su clero, más que todo, para
 contrarrestar el progresivo enriquecimiento de ese clero en
 propiedad territorial y en capitales. Otero, (Ensayo sobre
 el verdadero estado de la cuestión social y política, 1842),
 ha hecho de los motivos de la contienda entre el poder civil
 y el clero, un resumen que nos complacemos en reproducir,
 porque confirma las opiniones que acabamos de exponer.
 Dice así: "En cuanto á lo primero, es decir, á la dependen-
 "cia en que el clero mexicano estuvo siempre de la autori-
 "dad civil en tiempo del gobierno español, ésta se sostenía
 "no sólo por los derechos de patrono que ejercía con tan
 "celosa independencia la corte de Madrid, y que extendiён-

"dase hasta la provisión de los beneficios eclesiásticos, le
 "daban la influencia más decidida sobre las personas ecle-
 "siásticas, sino también por medio de la magistratura, que
 "en las colonias guardaba con el mayor cuidado el depósi-
 "to de los derechos del soberano sobre el clero, y que pro-
 "pagando sus doctrinas en las escuelas y en los tribunales,
 "las extendió á las demás clases de la sociedad; y principal-
 "mente á la que se consagraba al estudio de éstas relaciones;
 "de suerte que, cuando la independencia se verificó, la parte
 "instruída de la población, que naturalmente fué llamada á
 "encargarse de la administración de los negocios, imbuída
 "profundamente en las doctrinas que había recibido, fué á
 "sostener para el gobierno nacional el goce de los mismos
 "derechos de que antes disfrutara el soberano extranjero; y
 "así vimos desde entonces una lucha constante, entre los hom-
 "bres que querían sostener éste arreglo, y los que preten-
 "dían que con la independencia el clero había sacudido el
 "yugo que lo sujetaba al monarca en virtud de las concesio-
 "nes de Roma, que juzgaban gratuitas por parte del que las
 "hiciera, y meramente personales en cuanto al que las recibió.
 "—Estas teorías sobre la extensión y los límites del poder ci-
 "vil en los negocios eclesiásticos, debieron suscitarse natu-
 "ralmente en una nación *en la que el clero por su calidad de*
 "*propietario*, por la intervención que ejercía en los actos ci-
 "viles, por su influencia en la población, por su calidad de
 "encargado de los más de los establecimientos públicos y por
 "la intolerancia de las leyes, era necesariamente un poder po-
 "lítico.—Mas el curso natural de los sucesos había hecho se-
 "guir á esas cuestiones, la de la destrucción de esos elemen-
 "tos del poder civil del clero, y su separación completa del
 "orden político." . . . "Resultó de aquí un movimiento com-
 "plicado, cuando la serie de los sucesos puso á discusión las
 "relaciones del clero con el poder público. Por una parte,
 "y éste era el modo de sentir más general y el que se notó
 "primero, se hacían esfuerzos para dar á la autoridad civil
 "los derechos de que antiguamente gozara el rey de Espa-
 "ña, queriendo así volver al clero á su antigua dependencia;
 "y por otra parte se creía que éste arreglo, íntimamente re-
 "lacionado con un orden político que acabó, y fundado en
 "ideas que tampoco tenían fuerza ya, no era lo que convenía
 "á un pueblo que se lanzaba en la carrera de la libertad, tal

"como existe en las naciones modernas, y se esforzaban en
 "separar enteramente el poder civil y el religioso, trazando
 "á cada uno una órbita del todo independiente; y como és-
 "tas dos secciones obraban á un mismo tiempo, y eran diri-
 "gidas substancialmente por el mismo espíritu, su acción se
 "confundía muchas veces, y era casi siempre simultánea, per-
 "diendo de ésta manera las ventajas que dan siempre la sen-
 "cillez y método de un plan de conducta. Tal era la acción
 "que amenazaba al poder civil del clero, y consiguientemente
 "éste se esforzaba, por una parte, para conservar sus privi-
 "legios, que le daban intervención en los actos civiles, y to-
 "das las instituciones análogas, y por la otra, en adquirir la
 "independencia del poder civil á que antes había estado su-
 "jeto. Esta conducta era muy natural, y sin duda alguna el
 "clero no podía menos que combatir por todas éstas venta-
 "jas, porque ¿cuál es el poder social que ha sucumbido sin
 "combatir? Pero en ésta lucha, como en todas las que se
 "emprenden contra un poder que declina, éste pierde insen-
 "siblemente los elementos de su vida." Para que se pueda
 juzgar de las condiciones que guardaban frente á frente el
 gobierno civil que residía en el grupo laico criollo, y el clero,
 basta con señalar la diferencia que existía entre las dotacio-
 nes de los altos dignatarios de uno y otro poder. Nosotros
 hemos tenido oportunidad, gracias á la amabilidad del histo-
 riador Cosmes, de haber leído un libro que un inglés, cuyo
 nombre no recordamos, escribió inmediatamente después de
 la independencia. En ese libro, del que sólo existe en el país
 el ejemplar que tiene Cosmes en su poder, el autor refiere
 un viaje hecho á México, y dice haber visto en algunas fies-
 tas religiosas á que asistió en Puebla y en ésta capital, un
 lujo tal y tal cantidad de objetos de metales preciosos, que
 ni en la propia catedral de San Pedro de Roma, que decía
 conocer, había visto jamás. Cuando la nacionalización de los
 bienes del clero se hizo, las circunstancias para el clero es-
 taban lejos de ser las mismas. Sin embargo, refiriéndose á
 la época de la nacionalización, Pallares dice, (Legislación
 Federal complementaria del Derecho Civil), lo siguiente:
 "Teniendo el clero un capital que ascendía á más de 150 mi-
 "llones de pesos; con rentas que ascendían á 8 millones anua-
 "les; con dignatarios que tenían sueldos, de \$130,000 el
 "Obispo de México, \$110,000 el de Puebla, \$110,000 el de

“Michoacán, \$90,000 el de Jalisco, \$35,000 el de Durango, etc., etc.; con una organización privilegiada y con fueros que lo substraían á la soberanía nacional, no era posible que el Gobierno mexicano se hiciera obedecer de esa clase poderosa, cuando él apenas tenía un presupuesto anual, (federal), de \$24,000,000 y sus Presidentes ó Jefes de la Nación jamás han ganado más de \$36,000.” El elemento criollo, pues, en la lucha de sus dos grupos principales, se hacía pedazos, dejando ver tras de sí al elemento mestizo que de en cuando en cuando aparecía. En el elemento mestizo por fortuna no se produjo escisión alguna, porque una vez abiertos por la independencia los caminos del trabajo, dejó de dar unidades á la iglesia, de la que lo separaban circunstancias que señalaremos en su oportunidad. Vigil, en la historia clásica, (México á través de los siglos, Tomo V), dice: “Otro de los signos inequívocos de decadencia, era la creciente disminución en el personal del clero. Este hecho, conocido desde los primeros años que siguieron á la independencia, se atribuyó á diversas causas. Don Pablo de la Llave—Memoria de 1823,—notaba la disminución de regulares, creyendo que seguiría en proporción creciente, sin encontrar para ello más influencia, *que la común del siglo en que vivimos.*” Integrándose cada vez más y mejor, el elemento mestizo, por su desligamiento de los demás, iba avanzando en su desarrollo con firmeza. Se le vé alzarse desde el principio de la república, con Guerrero, pero se le vé desaparecer inmediatamente después al empuje de los criollos: vuelve á aparecer dos ó tres veces más tarde con Gómez Farías, y se le vé desaparecer en todas ellas con Santa-Anna. Pero de todos modos iba avanzando, continuando la obra comenzada por Morelos. Los indígenas, que durante la dominación española estuvieron sujetos á su mezquina agricultura, después de la Independencia tomaron activa participación en los movimientos de los otros elementos de raza, á virtud de encontrar en esos movimientos, un nuevo sistema de vida superior al de la agricultura comunal: el de la guerra. En efecto, los indios como soldados, por el sueldo que ganaban, ó por el pillaje que se les permitía, mejoraban de condición, y ésto, que ha venido á concluir hasta el período integral, dió siempre á todos los elementos directores, á todos los revolucionarios, y á todos los jefes de motín, muchedumbres

que los siguieran sin conocer ni discutir las ideas por que combatían.

Del mismo modo que para dominar el medio y las razas, el gobierno federal se encontró impotente para hacer la defensa exterior del país. El peligro exterior, casi nulo durante la dominación española, tenía que ser grande é inminente después de la independencia. Había que temer por parte de España, cuando se repusiera de la crisis que acababa de atravesar, intentos de reconquista, como los hubo en efecto; había que temer intentos de conquista, si no total, sí parcial, de parte de alguna otra nación europea escasa de territorio y harta de población: había que temer la expansión de los Estados Unidos por su acción en conjunto ó por la de los Estados del Sur: había que temer, en suma, hasta las depredaciones de los piratas, pues era natural que todos quisieran aprovecharse de la debilidad con que después de la revolución de independencia, comenzaba á vivir la nueva nación, de los trastornos que su inexperiencia le había de causar, y de la falta de los elementos de defensa que mientras fué colonia española, le prestaba la metrópoli. A ninguno de todos esos peligros pudo atender el gobierno federal. Si Inglaterra no hubiera destruído la Santa Alianza, el peligro de la reconquista española hubiera sido terrible. Si después la doctrina Monroe, no hubiera dado á México la defensa de los Estados Unidos, difícilmente habría escapado al peligro de algún intento de conquista hecho por alguna otra nación europea. A pesar de eso, los ataques á nuestra soberanía, fueron muchos. La expedición de Barradas, la guerra con Francia llamada de los pasteles, y el ataque á Sonora por el conde Rousset de Boulbón, indican bien claramente el poco respeto que á México se tenía, sin embargo de estar protegido por la doctrina Monroe. Con respecto á la cuestión de Texas y á la guerra con los Estados Unidos, vamos á permitirnos expresar una opinión nueva que apoyamos en los antecedentes sociológicos que hemos ya estudiado. La relación que hemos establecido entre la situación topográfica de la zona de los cereales, la intensidad de producción de ésta, la población en ella instalada, y la naturaleza, número y calidad de los medios de comunicación, transporte y carga, nos permiten asegurar, que á menos de que existieran condiciones excepcionales, como las que encontró la dominación española, no era

posible que dicha población mantuviera sujetas á su dominio, entidades como las que entonces existían allende el Bravo, y menos que las pudiese defender de una guerra extranjera. Las condiciones de la propiedad en la zona de los cereales, eran de tal manera malas, á causa por una parte de la pobreza general del medio, y por otra á causa de la desastrosa repartición que hizo de aquella la administración colonial, que no podían dar lugar á un crecimiento de la población, á un aumento del trabajo industrial, y á un desarrollo general de negocios, capaces de permitir la formación de un ejército numeroso, de ofrecer los recursos suficientes para emprender extensas operaciones militares, y de hacer costeaable la apertura ó construcción de grandes vías de comunicación. En las condiciones que guardaban las cosas, viviendo la administración de expedientes cuyas deficiencias el clero tenía siempre que saldar, había que contentarse con el ejército que existía, el cual tenía que mantenerse sin sueldo regular, tenía que hacer á pie todas las jornadas por desiertos estériles, y tenía además que satisfacer todas las exigencias del servicio. Era imposible, por consiguiente, que la zona de expansión pudiera ser tan extensa, que pudiera llegar hasta los límites septentrionales de la que fué Nueva España. La zona de expansión que en el caso era zona de defensa, no podía llegar hasta muy lejos, supuesto que tenía que depender de las condiciones en que los indígenas, de que se componía el ejército, pudieran andar á pie. Es cierto que los españoles llegaron hasta los expresados límites de la Nueva España, pero fué, porque ninguna resistencia encontraron y pudieron decir bien, que ensancharon su dominio al paso de sus caballos; pero de haber encontrado un grupo sedentario cualquiera, éste los habría detenido. Y si á la Nueva España le hubieran tocado la colonización de Texas, y el rápido crecimiento de los Estados Unidos, habría tenido que hacer retroceder sus límites como México lo tuvo que hacer más tarde á su pesar. Aun en las condiciones actuales, el gobierno de los Estados fronterizos ofrece dificultades. De modo, que ni aun con la realización de las hipótesis de Bulnes, (Las grandes mentiras de nuestra historia,) habríamos podido salvar á Texas y escapar á la guerra con los Estados Unidos. Lo que sí es indudable, es que estando la nación mejor integrada, la resistencia habría

sido más eficaz y las ventajas del tratado de Guadalupe, no en territorio, pero sí en dinero, habrían podido ser mayores. Por último, para la integración interior y para la defensa exterior la misma nación carecía, por causa de su mala organización, de indispensables elementos de marina.

En la contienda entablada entre los dos grupos criollos, el poder civil y el clero, éste fué perdiendo terreno poco á poco, porque aquél, considerándose el continuador del patronato, siempre se consideró con la facultad de quitar á la iglesia lo que los monarcas españoles le habían dado, y usó de esa facultad, de diversos modos, pero casi continuamente. El clero, por su parte, agotó las fuerzas del grupo laico, ó sea del poder civil. Así, pues, el cascarón que envolvía al elemento mestizo, se hizo pedazos solo.

El elemento criollo, en sus dos grupos, viendo el lamentable resultado de sus dificultades, se dejó llevar por el impulso de su sangre europea, y tendió de nuevo las manos á Europa en demanda del príncipe de los tratados de Córdoba. Santa-Anna, que había luchado desde la independencia por coordinar los intereses del grupo laico y del grupo eclesiástico, hizo un esfuerzo supremo y estableció la dictadura militar. Esta, que por ser gobierno coactivo é integral, no careció de grandeza, fué el verdadero florecimiento del gobierno de los criollos, aunque, como es natural, excluía á éste del gobierno directo y activo. El plan de Ayutla concluyó con ese gobierno y con la personalidad de Santa-Anna. Este grande hombre, á pesar de lo que se dice en contrario por escritores que lo juzgan desde el punto de vista de otra raza y de otra época, era un verdadero político. Sus fluctuaciones, indican el sentimiento, si no el conocimiento de las diversas luchas de razas, y por lo mismo, de tendencias que se efectuaban en su época. Su orientación hacia el centralismo y hacia la dictadura militar, indican claramente, que sabía, cuando todo el mundo lo ignoraba, que el gobierno salvador era el militar, el coactivo, el de cooperación obligatoria, el integral. Su prestigio tuvo los orígenes del de todas nuestras grandezas: las guerras con el extranjero. En él floreció el gobierno de los criollos, como ya dijimos, y ese gobierno desapareció, porque no tocaba al elemento étnico de los criollos, débil, poco numeroso y demasiado imbuído de las preocupaciones coloniales, fundar la nacionalidad mexicana.

SEGUNDA PARTE

LA REFORMA.

SECRETARIA DE HACIENDA Y C. P.

RECINTO DE HOMENAJE A

DON BENITO JUAREZ

CAPITULO I

EL PLAN DE AYUTLA.

Con los antecedentes que nos da la primera parte de este ensayo histórico-sociológico, podemos abordar el estudio de la época de la reforma, que en los tres períodos en que se divide en conjunto la historia de México independiente, viene á ser, después del período de la desintegración, el período de transición, preparatorio del período integral. El período de transición, considerado en conjunto también, se vé claramente dividido en dos partes: la de la constitución definitiva interior de la nacionalidad, y la de la imposición de esa nacionalidad al concierto general de todas las naciones. La primera parte del período de transición á que nos referimos, se divide á su vez, en dos partes: la de las leyes de desamortización, ó sea la anterior al golpe de estado, y la de las leyes de nacionalización, ó sea la anterior á la intervención extranjera. Como éste estudio tiene ante todo por objeto la personalidad de Juárez, no seguiremos rigurosamente el orden de esas divisiones, sino que trataremos primero, de la significación del plan de Ayutla que abrió el período de transición, después, de las leyes de desamortización que dominan toda la primera parte del período de la constitución definitiva interior de la nacionalidad, y por último, de la obra de Juárez que abarca la segunda parte del período de la constitución definitiva interior de la nacionalidad, y todo el período de la imposición de esa nacionalidad al exterior.

El plan de Ayutla, como su texto claramente lo indica, no tuvo más objeto, que acabar con la dictadura de Santa-Anna. Se hablaba en él, es verdad, de reunir un congreso constituyente; pero la promesa de hacerlo se hacía depender del triunfo del plan y de la persona que la revolución reconociera como jefe, y el congreso prometido, debería ser poco más ó menos igual á los de su género que le habían precedido con el mismo fin. Como todos nuestros planes políticos, fuera de derribar al poder existente, el plan de Ayutla no decía nada preciso, nada concreto. Sin embargo, tomó pronto las grandes proporciones de una renovación social. ¿Por qué?

Lo primero que llama la atención cuando se estudia el plan de Ayutla, es que ese plan tomó cinco formas distintas, á virtud de cinco movimientos revolucionarios que crefan tener, cada uno en su respectivo plan, el espíritu de la revolución que se hacía. El Dr. Rivera, (La reforma y el segundo "imperio,) dice en una nota: "De lo dicho se deduce, que "había á la sazón cinco pronunciamientos y planes diversos "y que en un solo día hubo tres. El plan de Ayutla, era claramente liberal; el plan de San Luis Potosí, era claramente "conservador; el plan de la capital, tenía un matiz de "servador; el plan de Doblado se parecía más al de San "Luis Potosí que á los otros; y el plan de Vidaurri, no tenía "más objeto que la ejecución del pensamiento que siempre "tuvo aquel hombre, y fué, que nadie dominase más que él "en los Estados de Nuevo León y Coahuila, fuera cual fuere "re la forma de gobierno que rigiese en el país."

Se ven claramente, dados los antecedentes que hemos sentado en los capítulos anteriores, los intereses representados por los pronunciamientos y planes que aparecieron cuando la dictadura de Santa-Anna cayó, y decimos cayó, porque no fué derribada: ella sola vino abajo, vencida por su inmensa pesadumbre como dijo el poeta, porque en ningún grupo social se apoyaba: su único apoyo era el ejército. En efecto, el clero no apoyaba la dictadura que significaba para él la subordinación: el grupo de los criollos laicos, había perdido su fuerza y había pasado á ser, al lado de los mestizos, lo que se llamó el partido moderado: los mestizos no encontraban en la dictadura, la forma de cristalización de sus aspiraciones: los indígenas propietarios permanecían indiferentes; y

por último, los indígenas aventureros, que mejoraban de condición siendo soldados, formaban el ejército y eran en realidad, el único apoyo de la dictadura. Cuando los pronunciamientos dieron motivo para la disolución del ejército, la dictadura tuvo que caer. Se ven claramente, decíamos, los intereses representados por los pronunciamientos y planes que hubo al desaparecer la dictadura. El plan de San Luis Potosí que el Dr. Rivera y la historia clásica, (México á través de los siglos, Tomo V), han reconocido como conservador, representaba los intereses del clero; el plan de Doblado representaba los intereses del grupo de los criollos laicos, á los que ya podemos llamar simplemente criollos; el plan de la capital, representaba los intereses del ejército, al que se adherían algunos criollos también; el plan de Vidaurri, representaba los intereses personales de éste: el verdadero plan de Ayutla, que era el de Alvarez y Comonfort, el proclamado por "Villarreal al frente de 400 pintos," según dice literalmente el Dr. Rivera, (La reforma y el segundo imperio,) representaba los intereses de los mestizos. Conviene aquí fijar con precisión la verdad de la clasificación precedente, porque de ella hemos de derivar más adelante, conclusiones de mucha importancia.

No creemos que sea necesario demostrar, que el plan de Haro y Tamariz representaba el grupo criollo eclesiástico, ó sea el clero, pues separado de la iglesia el elemento mestizo, el clero se componía de criollos arriba y de indígenas abajo. Para formar su clase media, ha tenido que aceptar unidades españolas. El clero, desde la independencia, venía disputando con el poder civil, según hemos dicho antes. Como los intereses del clero eran lo cuantiosos que ya hemos visto, y su organización como grupo social era extensa, en torno de sus unidades constitutivas, se habían agrupado otras que reflejaban, como es lógico, las ideas, las tendencias y las aspiraciones colectivas, y que formaban el partido, llamémosle así, del clero: esas unidades, ó eran partidarios de buena fe como muchos nacionales lo eran y muchos españoles que suspiraban por la vuelta de la época virreinal, ó eran parásitos que defendían los medios de que sustentaban su existencia. Por lo mismo, ese partido no tenía otro objeto, que el que el mismo clero perseguía, y era el defender sus intereses, ó lo que es lo mismo, reaccionar contra los avan-

ces de una época, cuyos principios dominantes tenían que dirigirse á perjudicar esos intereses; de allí su nombre de reaccionario y su carencia de programa político. "El partido reaccionario, dice Vigil en la historia clásica, (México "á través de los siglos, Tomo V), carecía de un programa político; su grito de guerra era simplemente la negación "de las ideas y principios liberales."

Para demostrar que el plan de Doblado era el de los criollos, nos bastará con recordar que militaba en las filas del partido que entonces se llamaba moderado y que era bien conocido por sus tendencias. El Dr. Rivera, (La reforma y el segundo imperio), dice: "En este mes,—Julio de 1855,—todos los liberales notables de la República, habían abrazado el plan de Ayutla: Luis de la Rosa, José Fernando Ramírez, Ezequiel Montes, José María Lafragua, *Manuel Doblado*, Manuel Siliceo, Manuel Payno, Mariano Riva Palacio, Joaquín Angulo y demás moderados, *para hacer de dicho plan un instrumento de su sistema*, etc." De todas las personalidades de ese partido, Doblado era sin duda la más distinguida por las cualidades que él tenía como hombre de acción, y el plan que proclamó, tendía, como era natural, á hacer, como dice el Dr. Rivera, del plan de Ayutla, *un instrumento de su sistema*, sistema que por su horror al radicalismo, se parecía al conservador, ó sea al del partido del clero, como el mismo Dr. Rivera indica. Para que no quedara duda alguna á la historia sobre este particular, Doblado se encargó de hacer aparecer un poco más tarde, las ideas de su plan, pronunciándose contra el Presidente Alvarez y en favor de Comonfort, alegando, dice también el Dr. Rivera, (La reforma y el segundo imperio), "que la ley de "abolición de fueros y otras leyes y órdenes radicales emanadas del Ministerio de Alvarez, eran muy perjudiciales "á la nación por inoportunas." Ese plan, dice Vigil en la historia clásica, (México á través de los siglos, Tomo V), "fue "considerado como obra del moderantismo." Ahora bien, el partido moderado era el partido de los criollos, que se consideraba liberal, porque su deseo tradicional de subordinar al clero, coincidía con el deseo de los mestizos de libertarse de él: era el partido cuyo gobierno activo concluía con la dictadura. Ese partido nació con la independencia, según ya hemos visto, y gobernó el país disputando con el clero,

en todo el período comprendido desde la independencia hasta el plan de Ayutla que le quitó el gobierno de las manos y lo hizo momentáneamente desaparecer: apareció de nuevo, aunque ya no con el gobierno activo, en la dictadura de Comonfort, y volvió á desaparecer con el golpe de estado: reapareció y nuevamente desapareció con el imperio; y ha aparecido por último, aunque profundamente modificado, en la época actual. Ese partido ha representado siempre los intereses de la gran propiedad individual con que lo favoreció la dominación española: en defensa de esos intereses, luchó con el clero, que como gran propietario también, era su enemigo natural, y en esa lucha, acabó sus energías de acción: por sus recursos, por su experiencia de gobierno, y por su educación social, ha sido el partido de los hombres de negocios, el partido de los grandes políticos, el partido de los cultos y de los refinados, el partido que ha creído siempre necesaria para la consolidación de la patria mexicana, la ayuda, ó cuando menos la sanción, política, moral ó siquiera financiera, de los altos poderes extranjeros.

El plan de la capital era el del ejército, movido también por los criollos que trataban de convertir el plan de Ayutla en *instrumento de su sistema*. Qué los promotores del movimiento de la capital fueron los criollos, lo indica el personal de la junta convocada por él; pero es indudable que ese movimiento lo ejecutaban las fuerzas de la capital. El General Carrera, que presidió el gobierno derivado del movimiento de que se trata, en la capciosa invitación que dirigió á los jefes de la revolución verdadera, decía: "El movimiento político que ha tenido lugar en esta capital, es un suceso de que pende la suerte futura de la patria, si se penetran claramente su origen, sus motivos y su fin. Recuérdese que al quedar la República Mexicana sin gobierno establecido, quedaban en pie y con su respectiva fuerza, los medios de acción y de poder de la revolución y los del gobierno que *había terminado, etc . . .* A todo esto se ocurrió, estableciendo desde luego un gobierno provisional, etc . . . Ese gobierno ha concentrado en sus manos, *cuantos elementos de fuerza y de poder existían del gobierno anterior.*" Los elementos de fuerza y de poder del gobierno anterior, no podían ser otros que el ejército. Este en realidad no formaba un partido político.

El plan de Vidaurri, era el principio de la desintegración. Insistimos en decir, que las condiciones especiales de la configuración del territorio nacional, hacen depender la estabilidad y la fuerza de todo gobierno, del dominio completo y seguro de la zona de los cereales. Por su parte, el dominio de esa zona, permite el dominio de todo el territorio nacional hasta sus límites actuales: más allá de ellos, no. Como dijimos en su oportunidad, la pérdida de territorio que sancionó el tratado de Guadalupe, era sociológicamente inevitable. En consecuencia, mientras el gobierno de la revolución no llegara á adquirir la suficiente fuerza integral para extender su acción fuera de dicha zona, los Estados lejanos tenían que estar á merced de sus gobiernos respectivos. Era pues evidente, que la actitud tomada por Vidaurri, sería más ó menos duradera y más ó menos inquietante, según que el gobierno de la revolución se estableciera más ó menos pronto, y fuera más ó menos fuerte, es decir, más ó menos integral. De cualquier modo que hubiera sido, el plan de Vidaurri no tenía representación alguna.

Ya hemos rastreado los pasos de los mestizos desde la guerra de independencia, y los hemos visto llegar hasta el plan de Ayutla. Ese plan, patrocinado por Alvarez y Comonfort, respondía á las aspiraciones de los mestizos, cuya hora de poder había llegado ya. En cuanto desapareció la dictadura, el triunfo tenía que ser completo para ellos. Tenían sobre los demás elementos étnicos de la nación, las ventajas de su mayor energía y de su independencia moral, pero eran inferiores á los criollos en cuanto á representación y en cuanto á dotes de gobierno. Su energía, venía de la sangre indígena que circulaba por sus venas. Siempre hemos profesado la opinión, de que en los grupos étnicos como en los seres vivos, la energía no es una fuerza que se tiene siempre á disposición del deseo. Creemos que en un organismo dado, en el período de tiempo de su existencia, cada celdilla produce un máximo de energía que no le es dado aumentar, dependiendo ese máximo de la suma general de las fuerzas biológicas de la celdilla. Las energías juntas de todas las celdillas de un organismo, durante la vida de éste, producen á su vez en él, un máximo de energía de carácter, cuya magnitud depende de las fuerzas biológicas del organismo, pero cuya magnitud misma, no puede aumentar á su capricho. En el

período de tiempo en que una familia entera vive, desde el tronco de que parte, hasta su último descendiente, si por enlace con otras familias no recibe energías extrañas, esa familia produce en conjunto un máximun de energías que ni á ella ni á alguno de sus miembros es dado aumentar, dependiendo también la magnitud de esa energía de la suma de fuerzas vitales de la familia toda. En un grupo social, (las energías de todos sus miembros durante el largo período de su existencia), y de casi todas sus familias, producen un máximun también de energía de voluntad, cuya magnitud depende de las fuerzas sociológicas del grupo, pero sin que éste pueda aumentar ese máximun, á menos de que se transformen ó de que se renueven sus fuerzas por agresión de elementos extraños. Cuando un grupo social ha agotado sus energías de voluntad, declina á pesar de todos los esfuerzos individuales ó colectivos que haga. Esto explica por qué algunos pueblos, como el romano y el español, llegan á caer en largos períodos de lamentable debilidad. Entre nosotros, el elemento étnico español, en las heroicas guerras de la reconquista patria, en las guerras igualmente heroicas que en Europa promovieron los austrias, y en las no menos heroicas de las conquistas de América, agotó sus energías. "A partir del siglo XVI, en "que la humanidad, según Sie-
"rra, (Historia universal, manual Escolar,) ha mostrado tal "vez, sus tipos más extraordinarios," las energías españolas decrecen progresivamente. En Nueva España, si no fueron vencidos los españoles en la guerra de independencia, fueron eliminados después. Los criollos que eran de origen español y llevaban sangre española, á pesar de que comenzaban á mezclarse con los mestizos, llevaban en esa sangre la debilidad volitiva española. Por eso, á pesar de ser el elemento director, á pesar de las fuerzas económicas de que disponía en su calidad de dueño de la gran propiedad privada individual, á pesar de su maestría para el manejo de los negocios, á pesar de su educación superior, y á pesar por último, de su cultura refinada, en treinta años de lucha con el clero, agotó las pocas energías que le quedaban aún, y dejó escapar el poder, que de pronto cayó en manos del dictador Santa-Anna. Los mestizos tenían en su sangre, sangre española también, pero subordinada á la sangre india, cuya energía es indudable, porque la conquista, al sus-

pender la evolución natural de las razas indígenas, la suspendió en pleno crecimiento progresivo de energía, como lo acreditan suficientemente, el poderío que iba alcanzando el imperio azteca, y las guerras que en toda la región geográfica iba costando el desarrollo de ese imperio. A causa de la poderosa organización coactiva é integral establecida por la dominación española, durante los tres siglos de ésta, la energía de la sangre india permaneció comprimida por el elemento español, no sin que éste se diera cuenta de que bajo su pie, aquella energía estaba latente. Por eso el elemento español apartó cuidadosamente al elemento mestizo de toda ocupación que le permitiera prosperar y desarrollarse. Empero, desde entonces, el elemento mestizo se sentía llamado á ser, más ó menos tarde, el dueño de América. Cuando se debilitó el poder coercitivo de la organización colonial, el elemento mestizo buscó su natural expansión, é hizo el movimiento ciego y casi inconsciente de la independencia, en el que fué seguido por el elemento indígena que reconoce en él la filiación de sangre, y que aunque lo ve por encima de él, lo ve junto á él. El movimiento insurreccional de los mestizos, fué sofocado, y la independencia, no lograda por ellos, conservó encima de ellos á los criollos. Durante la oligarquía de éstos, el elemento mestizo hizo algunos impulsos para colocarse á la altura, si nó por encima de los criollos, y no obtuvo sino resultados pasajeros. No logró el triunfo definitivo, sino hasta el plan de Ayutla, y cuando ese triunfo logró, su energía india estaba muy lejos de estar agotada. Su independencia moral, tenía que ser el resultado del carácter híbrido de su raza. Como Spencer lo demostró suficientemente, los productos sociales híbridos que él cree infecundos, porque los productos híbridos zoológicos lo son, absorben los defectos y vicios de los productos puros de que se derivan y pierden toda afinidad por los mismos productos puros, quedando desprendidos de éstos. De la absorción de los defectos de las razas primitivas, los mestizos adquirieron las locuras de Don Quijote sin el buen sentido de Sancho; la afición á las aventuras, el carácter inquieto y altivo, la vanidad, la pereza y la embriaguez; pero no tomaron ni la sumisión indígena al poder, ni el espíritu religioso y caballeresco español. De modo que el elemento mestizo tenía que desprenderse del indígena, por romper con

sus tradiciones monárquicas, y de los elementos español y criollo, por romper con las ideas religiosas del primero, y con las aficiones aristocráticas del segundo; y como tanto aquellas tradiciones cuanto éstas ideas y aficiones, constituían en su sentir, lazos de opresión, daba á su aspiración de desatarse de ellas, la forma de un deseo de libertad, del que se derivó la designación de liberal que tomó al considerarse como partido político. En su oportunidad apuntamos el hecho bien comprobado, de que una vez abiertos por la independencia los caminos del trabajo, monopolizados antes por el elemento español, los mestizos huyeron de la iglesia, por lo que hoy se ve, que el clero se compone, en su parte superior, de elementos criollos, y en su parte inferior de elementos indígenas: en él la clase media se compone de unidades españolas. El desprendimiento de los mestizos de las tradiciones monárquicas de los indígenas, de las tradiciones religiosas de los españoles y de las costumbres aristocráticas de los criollos, daba á los mismos mestizos, suficiente independencia moral para poder emprender las grandes reformas que el país requería. Sólo representación social y dotes de gobierno faltaban á los mestizos; la primera por haber sido hasta entonces, raza inferior; y la segunda, por falta de educación especial. Como los mestizos estaban unidos á la raza indígena por la sangre; como llevaban consigo una gran suma de energía; como no tenían tradiciones monárquicas; como no tenían tradiciones religiosas; como no tenían tradiciones aristocráticas; y como al preponderar dentro del país, mejoraban de condición, podían decir con justicia que eran los verdaderos patriotas, los verdaderos fundadores de la nacionalidad, libre de toda dependencia civil, religiosa y tradicional. Bien se comprende ahora, por qué el instinto nacional daba á la revolución de Ayutla las proporciones de una renovación social.

Al hablar de las personalidades más salientes del partido liberal que abrazaron el plan de Ayutla, el Dr. Rivera, (La reforma y el segundo imperio) dice: "y Juan Alvarez, Valentín Gómez Farías, Benito Juárez, Melchor Ocampo, Ignacio Ramírez, *Miguel Lerdo de Tejada*, Juan Bautista Morales, Guillermo Prieto, Ignacio Zaragoza, Santos Degollado, Juan Antonio de la Fuente, Ponciano Arriaga, Francisco Zarco, Jesús González Ortega, José María Mata, Ig-

nacio de la Llave y *demás radicales*, para hacer de dicho plan un instrumento de su sistema." Entre esas personalidades, bien definidas por su identificación con los mestizos, sólo Miguel Lerdo de Tejada no está en su lugar. Criollo de sangre y de educación—como lo fué también el otro Lerdo de Tejada, (Sebastián),—fué el personaje del brindis por la anexión de México á los Estados Unidos. Por razones que explicaremos en su lugar, fué el autor de las leyes de desamortización, y en agradecimiento de ellas, el elemento mestizo lo consideró como de los suyos: ya formaremos juicio de su obra. Bueno es que hagamos aquí una advertencia que debimos haber hecho desde el principio de este estudio, y es, la de que los elementos étnicos de la población, no estaban de tal modo separados, que todas las unidades de cada uno, estuvieran precisamente dentro de él. Así como entre las clases que se señalan en todos los pueblos y son llamadas comúnmente, alta, media y baja, no existe una separación absoluta, tampoco existían entre los elementos referidos. En la masa del elemento criollo, figuraban algunos mestizos: en la masa del elemento mestizo, algunos criollos, algunos indígenas, etc., sin que por ello haya perdido cada elemento su naturaleza especial y sus rasgos característicos propios.

Concretando todo lo anterior para dar precisión á nuestras ideas, llegaremos á la conclusión, de que en realidad, sólo tres planes de los cinco de Ayutla, representaban intereses sociales: el de Haro y Tamariz, el de Doblado y el de Ayutla. Los otros dos eran de circunstancias transitorias. Los de Haro y Tamariz y de Doblado, por entonces, no tenían por qué luchar abiertamente con el de Ayutla, éúyo alcance estaban lejos de adivinar, y le cedieron el paso. El gobierno de los mestizos comenzó.

El gobierno de los mestizos comenzó con la presidencia dictatorial del General Alvarez. Este antiguo soldado de Morelos, representaba con exactitud al elemento mestizo cuyos caracteres esenciales tenemos señalados. Hombre recto, de méritos reconocidos y de buenas intenciones, no era á propósito para el alto puesto en que la revolución lo había venido á colocar. Le faltaban como á todos los mestizos, según hemos dicho ya, representación y dotes de gobierno. Fiel al movimiento que lo encumbró, se rodeó de los hom-

bres más notables del elemento mestizo, y puso al frente de ellos, al más ilustre de todos: á Ocampo. Si Morelos fué la encarnación del elemento mestizo en la independencia, Ocampo lo fué en la reforma. Llevaba, pues, este último al gobierno, todas las ideas y todos los proyectos de renovación que dieron interés al período de la reforma, pero llevaba á la vez los defectos del elemento mestizo que representaba. Falto como Alvarez, de verdaderas dotes de gobierno no pudo organizar éste. No era posible organizarlo solamente con unidades mestizas, por la falta de experiencia y representación política de éstas. La falta de representación, hacía parecer al nuevo gobierno poco respetable, y la falta de experiencia lo llevaba á la desintegración por el camino de la intransigencia. De haber seguido los mestizos la línea de conducta que indicaba Ocampo, en lugar de haber llegado á constituir un gobierno superior á todos los intereses en lucha, ó sea á todos los elementos étnicos, y de haber llegado á hacer de ese gobierno un verdadero gobierno integral, habrían hecho el gobierno violento é irritante de un solo partido ó de un sólo elemento, para combatir á los otros. No dejan lugar á duda acerca de la verdad de esta afirmación, las opiniones públicamente expuestas entonces por el mismo Ocampo. En esas condiciones, el gobierno de los mestizos tenía que favorecer de nuevo la desintegración. Ésta, apuntaba ya con el plan de Doblado y con otros movimientos de menor interés. El gobierno de los mestizos se suicidaba.

Afortunadamente el patriotismo de Alvarez salvó la situación. La retirada de ese gran patriota, puso fin al primer gobierno exclusivo de los mestizos. Para constituir un gobierno estable, era necesario contar con la ciencia administrativa de los criollos. En lo de adelante, y en todo gobierno normal, los mestizos conservarían los puestos de acción; pero la administración tenía que hacerse por los criollos. Así fué. La elevación de Comonfort al poder, permitió la formación de un ministerio criollo. Con él, "el gobierno, — dice Vigil "en la historia clásica (México á través de los siglos, Tomo "V), — se reducía al papel de administrador, dejando la solución de los arduos problemas que formaban el tema de "las polémicas del día, al congreso constituyente que debía "reunirse en un período próximo."

Mientras estuvieron reunidas las energías de acción de los

mestizos y la ciencia administrativa de los criollos, todo fué bien. El gobierno marchaba rápidamente á su consolidación. Sofocó la revolución que siguió á la ley Juárez; expulsó del país al obispo de Puebla; intervino los bienes de la diócesis de ese nombre; expidió las leyes de desamortización que fueron la verdadera reforma; mandó demoler el convento de franciscanos de la capital, y dictó muchas medidas saludables, en obras maestras de administración. No hay duda en que de haber seguido así, el gobierno de Comonfort habría llegado á ser un gobierno coactivo é integral, capaz de continuar los virreinales; pero esto no era posible. "Las concesiones que el gobierno otorgaba al espíritu revolucionario, — dice Vigil en la historia clásica, (México á través de los siglos, tomo V), — estimulaban las exigencias de éste, que como sucede en casos semejantes, no se fijaba tanto en lo que se hacía, cuanto en lo que debía hacerse, siendo consecuencia natural, que á pesar de no haber perdido la administración su carácter reformista, cada día se hacía más grande la distancia entre ella y el partido radical, correspondiendo el alejamiento de éste último, á un movimiento análogo aunque en sentido inverso del partido conservador." El partido radical, era el congreso. El congreso constituyente entonces reunido, como todos los de su género en nuestra historia, tenía el vicio radical del procedimiento de su elección. El verdadero congreso nacional, habría sido, el que por verdadera elección representara en conjunto todos los elementos étnicos de la población, equilibrados con arreglo á una fórmula de compensación que impidiera la preponderancia exclusiva de alguno de esos elementos. Para esto, se necesitaba que todos los elementos étnicos de la población reunieran condiciones democráticas que en ninguno de ellos existen. Por lo mismo, cada congreso, ha venido á ser una junta de las personalidades notables del partido que lo convoca. El congreso constituyente, derivado del plan de Ayutla, no era sino el congreso del elemento mestizo, muy débilmente contrapesado por contadísimas unidades del elemento criollo. Era natural, por lo mismo, que reflejase los radicalismos intransigentes de Ocampo, y que á consecuencia de esos radicalismos, se alejara más y más del gobierno de los criollos. El congreso constituyente de 1856, se asemeja mucho á la asamblea nacional revolucionaria fran-

cesa. En él dominó el lirismo tan ruda, pero tan justamente calificado por Bulnes en varios de sus escritos y discursos. Su obra política real, fué ayudar al partido del clero, á derribar el gobierno de Comonfort, porque con sus debates quebrantó el prestigio de ese gobierno, y con la Constitución, lo puso en condiciones de no poder gobernar; pero su obra sociológica, fué reunir en esa misma Constitución, todos los dogmas de fe del elemento mestizo, para la organización de la nacionalidad futura que ese elemento se sentía llamado á formar. El mismo elemento mestizo, iba á hacer de la Constitución una bandera para acabar su organización interior, y para asegurar de una vez para siempre su preponderancia política. Promulgada la Constitución, todo gobierno era imposible en tanto que los mestizos, ó sucumbieran, ó impusieran los principios de ella por la fuerza de las armas á los demás elementos étnicos de la población. Los que aconsejaban á Comonfort que aceptara la Constitución y pidiera luego su reforma, se equivocaban: Juárez, á pesar de sus prestigios adquiridos en las guerras de tres años y de la intervención, no pudo obtenerla quince años después. La historia, sin embargo, aunque ha sido indulgente con Comonfort, ha hecho bien de no absolverlo. Comonfort, como Santa-Anna, sintió dentro de sí mismo todas las luchas de su época, y cuando éstas llegaron á su momento crítico, él, con el golpe de estado, trató de resolverlas por medio de una nueva dictadura militar. Aconsejaban ésta todos los principios de orden, pero él no podía proclamarla sin renegar de la revolución de Ayutla, que había sido su obra, y sin volverse contra los mestizos, lo cual era una traición: traición por lo demás inútil, porque desde el plan de Ayutla, los mestizos eran los amos del país.

CAPITULO II

LAS LEYES DE DESAMORTIZACIÓN.

Nuestros lectores se habrán explicado ya, por qué dijimos en la introducción, que el plan de Ayutla divide la historia nacional en dos grandes períodos, el anterior y el posterior á ese plan. El primero es el de la elaboración del elemento étnico mestizo: el segundo es el de la preponderancia del elemento mestizo sobre todos los demás elementos étnicos del país. El elemento mestizo, ó sea el partido liberal, al que tenemos el honor de pertenecer, piensa como es muy natural, que puesto que hasta antes de la revolución de Ayutla fué extraño á la dirección de los asuntos públicos nacionales, no puede responder de las responsabilidades que hasta entonces se hayan contraído; pero como desde el plan de Ayutla ha tenido á su cargo el gobierno nacional, desde el plan de Ayutla existe para él la responsabilidad de los sucesos nacionales. Esto explica muchas cosas, y entre otras, el entusiasmo que sentimos por los héroes de nuestra historia precortesiana, los severos juicios que hacemos de nuestra historia colonial, y el despego que manifestamos de las personalidades de nuestro primer período de independientes.

El plan de Ayutla, con el advenimiento de los mestizos á la categoría de clase directora, marca en la historia de México independiente, el principio del período de transición. Con ese advenimiento, salió á luz la nacionalidad mexicana; pero ni ese mismo advenimiento habría sido definitivo, ni la nueva nacionalidad, por lo tanto, habría nacido viable, si las leyes de reforma y la revolución que resueltamente las impuso,

no hubieran asegurado aquél, y si, por una parte, esas leyes no hubieran nutrido á ésta con intereses cuantiosos, y por otra, la revolución no la hubiera protegido en circunstancias transitorias, con una dictadura absoluta que preparó el período integral. Las leyes de referencia, fueron varias, pero las principales fueron las de desamortización de los bienes de comunidades y las de nacionalización de los bienes del clero.

De los precedentes que hemos sentado, resulta claramente, que la propiedad territorial útil, había venido á quedar dividida entre el clero, los criollos y los indígenas: sobran muchas tierras todavía, pero lejos de la zona de los cereales. Las tierras del clero, una vez adquiridas por éste, no volvían á la circulación: eran de *mano muerta* como entonces se decía, y hasta el plan de Ayutla conservaban ese carácter. Las de los criollos, habían sido puestas también fuera del comercio por los mayorazgos y por las vinculaciones, pero como la independencia suprimió unas y otras, esas tierras, volvieron al comercio, si bien no salieron del comercio de los criollos, porque constituyendo ellas grandes propiedades, estaban fuera de los recursos de los mestizos. Los indígenas han mantenido siempre fuera del comercio sus tierras en obediencia de las leyes españolas relativas, y por el interés de su propia conservación. De modo que los mestizos, eran los únicos desheredados en el nuevo orden de cosas creado por la República. Antes de la independencia, la iglesia les había dado asilo: desde la independencia hasta el plan de Ayutla, habiéndose separado de la iglesia, vivieron de los muchos recursos que la República abrió, como el comercio, los empleos y las revoluciones. Cuando el plan de Ayutla los llevó al poder, tenían que reclamar su parte en la propiedad territorial. Las leyes de desamortización, les dieron esa parte.

Hemos apuntado en su oportunidad, los verdaderos orígenes de las ideas de desamortización de los bienes del clero. Para ver la marcha que ellas siguieron en la época colonial, basta ver la maestra introducción que Vigil puso al tomo quinto de la historia clásica, (México á través de los siglos). Consumada la Independencia, el primer paso de desamortización, lo dió el Estado de México, y en las dos formas que tomó la desamortización después. Ninguna duda nos deja sobre el particular, un ejemplar que tenemos á la

vista, del dictamen que la comisión de gobernación del primer congreso constituyente de dicho Estado, presentó al mismo congreso el 31 de Mayo de 1824. De ese dictamen copiamos los párrafos siguientes: La comisión de gubernación ha examinado este expediente instruído por la diputación provincial desde 12 de Febrero de 822 y que acaba de remitirse á este congreso por el general de la federación, sobre el importante punto de dar á los ayuntamientos de los pueblos los fondos municipales necesarios con que puedan hacer sus principales gastos, y proporcionarse todos los bienes y comodidades de que son susceptibles en las apuradas y miserables circunstancias en que se hallan los más de ellos, por no tener algunos en lo absoluto, propios y arbitrios con qué sostenerse, ó por no tener otros los suficientes para el efecto. Para conseguir este imponderable beneficio, la diputación propuso al soberano congreso, hace más de dos años, un plan general de propios y arbitrios, que pareciendo bien al gobierno supremo, lo apoyó con el celo, solidez y juicio que acredita el mismo expediente; y al efecto, hizo adiciones y reflexiones muy oportunas, que ciertamente deben adoptarse, mientras que el tiempo y las circunstancias obligan á tomar otras providencias.—Está reducido el citado plan, á consignar á los pueblos, por razón de propios, todas las tierras que actualmente gozan muchos de ellos, ya sean de fundo legal ó de repartimiento, ya de bienes comunes de los mismos pueblos, adquiridos por otros títulos, ó ya de las que se conocen hoy por de cofradía; *siendo éstas las que los mismos poseedores, á su muerte, han ido dejando contra derecho á las parroquias ó santos de las mismas para que se hiciesen con sus productos algunos sufragios, que al paso que proporcionasen algún alivio á sus almas, sirviesen también de auxilio á los párrocos para su subsistencia.* Más adelante, ese dictamen tiene los dos párrafos que siguen: “La diputación provincial, en cuanto á los propios, hacía distinción entre las tierras de las cofradías establecidas con las licencias necesarias y las que no tuviesen éste requisito. Respecto de aquéllas, proponía, que averiguándose por los ayuntamientos con acuerdo de los curas, las tierras que les pertenezcan y estén dedicadas al culto divino, las entregasen después á los mismos párrocos; y que las de las llamadas cofradías

“y que realmente no lo fuesen, se arrendasen á justa tasa-
 “ción, ó distribuyesen por un cánón ó pensión entre los mis-
 “mos vecinos indistintamente, para que su producto entrara
 “en los fondos de los ayuntamientos.—Mas el supremo poder
 “ejecutivo, recordando atinadamente el cumplimiento y apli-
 “cación de la cédula de 27 de Diciembre de 822, que habla
 “del arreglo de las cofradías aprobadas, para que bien ad-
 “ministrados sus bienes, y con la moderación debida, se apli-
 “quen los sobrantes que tengan, al beneficio público de los
 “vecindarios, propuso que los ayuntamientos tuviesen tam-
 “bién en éstos legítimos establecimientos, la intervención
 “que indica la misma ley, para que procurando que haya los
 “referidos sobrantes, se inviertan en objetos de común y pú-
 “blica utilidad, pagados que sean, con la economía posible,
 “los gastos de las fiestas y los de los demás sufragios esta-
 “blecidos por los respectivos fundadores, dejando de ésta
 “manera intactos los derechos de las respectivas parroquias.”

Se ve por estos dos últimos párrafos, que aunque mostrando gran delicadeza para con el clero, se trató de recogerle los bienes que como de cofradías tuviera indebidamente, y se le llegaron á recoger de hecho, pues nosotros hemos podido ver muchos de esos bienes en poder de los pueblos del Estado á que nos referimos. El mismo dictamen contiene los importantísimos párrafos que copiamos á continuación: “La diputación provincial tocó con mucho tiento y delicadeza, en la exposición que hizo para presentar dicho plan, el problema político de si convendría más aplicar en propiedad á los vecinos de los pueblos las tierras de fundo legal ó de repartimiento, las comunes y las de las llamadas cofradías, ó si sería mejor repartírselas según sus necesidades, bajo un pequeño cánón ó arrendamiento que sirviese para aumentar en razón de propios, los fondos de los mismos ayuntamientos. Se decidió á lo segundo, por cuanto de este modo jamás se enajenarían las tierras, como se ha hecho hasta aquí por los poseedores con la mayor indiscreción y á virtud de cualesquiera de las urgencias en que regularmente se hallan por su notoria miseria é ignorancia, aprovechándose de su debilidad, y abatimiento los colindantes, quienes se las han usurpado ó comprado por precios raterisimos, haciendo de éste modo sus cuantiosas haciendas en beneficio particular y privado. La comisión opina de ésta

“misma manera, pues aunque considera que sería de mucha utilidad y conveniencia pública, reducir conforme al nuevo sistema de gobierno, á dominio particular todas las tierras que hoy tienen en común los pueblos, teme que no teniendo sus vecinos con qué cultivar los terrenos que se les adjudicasen en propiedad, ó teniendo entonces la facilidad de enajenarlos, los abandonarían en perjuicio suyo y con detrimento del pueblo, ó se quedarían sin ellos, aumentándose sus necesidades y viéndose así obligados á hacer continuos recursos para que se les diesen nuevas tierras, con oposición fundada de los colindantes propietarios, entre quienes se suscitarían pleitos, y contiendas demasiado ruinosos y perjudiciales. También considera por otra parte la comisión, que algunas de las tierras comunes que hoy tienen los pueblos, á más de las del fundo legal ó de repartimiento, cuyo dominio útil sólo se les ha concedido, las gozan por títulos legítimos de propiedad, no pudiendo ya hacerlas más suyas por otros de la misma naturaleza.” En ese dictamen están los gérmenes, perfectamente bien determinados, de las leyes de desamortización dadas por el gobierno de Comonfort. Esos gérmenes, como veremos después, indicaban frutos superiores á los que se llegaron á tener con las leyes de Lerdo de Tejada. |

| Al entablarse después la contienda que se entabló entre los criollos como poder civil, y el clero como poder eclesiástico, las ideas de desamortización tuvieron que ir ganando terreno. Sin embargo, aunque los criollos deseaban ardientemente el aniquilamiento de su rival propietario, el clero, puesto que como hemos tenido ocasión de demostrar, las cuestiones suscitadas entre el poder civil y el clero, no eran en el fondo más que rivalidades de grandes propietarios, que lo eran el clero y los criollos, no llevaban demasiado lejos sus intenciones en el camino de la ejecución. Pero cuando los mestizos hacían sentir su influencia, siquiera fuera momentáneamente, los propósitos desamortizadores se acentuaban, aunque no en la forma de desamortización propiamente dicha, según el sentido que esta palabra ha llegado á tomar por las leyes relativas, sino en la forma de nacionalización que parecía derivarse mejor del patronato. | En el extraño gobierno que en 1833 formaban dos personalidades tan distintas como Santa-Anna y Gómez Farías, quienes se

turnaban en el poder, según el sutil instinto de Santa-Anna requería para orientarse en los rumbos de la opinión pública, todas las ideas de los mestizos se vieron aparecer causando el desasosiego consiguiente. Esas ideas, reducidas, á la forma de leyes, fueron las que en rigor rompieron los lazos de unión que el patronato había dejado entre el poder civil y el clero, pues suprimieron la coacción civil para el pago de los diezmos y para el cumplimiento de los votos monásticos, declararon en libertad á los religiosos y á las religiosas para abandonar sus conventos, y quitaron al clero la instrucción pública. En ese gobierno, decíamos, de Santa-Anna y Gómez Farias, también en el Estado de México, que por comprender entonces una gran parte de la zona de los cereales y por estar colocado en el corazón de esa zona, tenía que ser y era el más sensible para todas las cuestiones de propiedad, el gobernador, que lo era entonces Zavala, dirigió al congreso una iniciativa de nacionalización, muy importante por el intento en general, y especialmente por el procedimiento que indicaba. El primer artículo de esa iniciativa, decía: "Se declaran pertenecientes al Estado todos los bienes que administraban los misioneros de Filipinas y existen en el territorio del mismo Estado." En el segundo, decía: "El gobierno mandará dividir en porciones suficientes para alimentar una familia, los terrenos que pertenecen á las fincas rústicas de esos bienes, mandando que se valúen por peritos, después de hecha la división." Los demás artículos se referían á la manera de hacer las adjudicaciones. Los criollos y el clero reaccionaron pronto contra tan audaces reformas. Por último, en los momentos del grave conflicto por que atravesó el país en la guerra con los Estados Unidos, vuelven á aparecer las salvadoras doctrinas de los mestizos, con una ley que en su esencia era también de nacionalización, cuyo artículo primero, decía: "Se autoriza al gobierno, para proporcionar hasta quince millones de pesos, á fin de continuar la guerra con los Estados Unidos del Norte, hipotecando ó vendiendo en subasta pública, bienes de manos muertas, al efecto indicado." Tales eran los antecedentes de las leyes de reforma sobre la propiedad.

Conocidos como eran esos antecedentes de los criollos, cuyas rivalidades con el clero coincidían con los radicalismos de sangre de los mestizos, aquéllos, en el régimen estable-

cido por el plan de Ayutla, procuraron llevar á término la desamortización. Pero esta vez tomaba la forma, al parecer más hábil, de la ley Lerdo de Tejada. A la coincidencia que acabamos de indicar, se debió que los criollos prestaran el contingente de su ciencia administrativa á la dictadura legal, llamémosla así, de Comonfort. Por eso se dieron en dicha dictadura, la ley de 25 de Junio de 1856, y las demás que de ella se derivaron. Esas leyes, completadas más tarde con las de nacionalización de los bienes del clero, fueron las verdaderas leyes de reforma, porque quitaron al clero sus bienes para darlos á los mestizos, constituyendo á éstos en clase propietaria, requisito sin el cual habrían seguido siendo como eran, representantes de ideas que no respondían á intereses sociales permanentes y respetables. Si la Constitución dió motivo á la guerra de tres años, fué por que incluyó en su Art. 27, los Arts. 25 y 8 de la ley de 25 de Junio. Las demás leyes dadas hasta entonces, no habrían causado esa guerra.†

{ La ley Juárez se considera como una de las principales leyes de reforma. No lo fué. No teniendo ya el elemento criollo, que había sido la clase social superior, prerrogativas ni privilegios, no se sintió herido por la ley de que se trata, y tan era así, que después formó parte del gobierno que la había dado. ¿A quién hería pues esa ley? A los militares y al clero por sus fueros respectivos. Para los primeros, era una ley de disciplina que cualquier gobierno fuerte habría podido dar: para el segundo, era una ley que lo lastimaba, pero no hasta el punto de lanzarlo á la revolución. Vigil, en la historia clásica, (México á través de los siglos, Tomo V), dice: "ahora bien, sea cual fuere la opinión que se tenga de aquella ley, —de la ley Juárez,—nadie podrá admitir que constituyese motivo bastante para promover una revolución y derrocar un gobierno." {La Constitución, pues, no llevaba á la guerra por la ley Juárez. Tampoco por las demás disposiciones que contenía. Por lo que desató la guerra, fué porque su Art. 27, quitaba toda esperanza, no sólo de readquisición de los bienes desamortizados, sino hasta de paralización de la desamortización comenzada que en lo sucesivo tenía que ser completa é inevitable. †

La ley de 25 de Junio, que fué la fundamental de las de desamortización, si por su esencia era justa y por su oportu-

nidad, necesaria, por la forma que se le dió, dejó mucho que desear. Ella indica claramente el pensamiento del criollo Lerdo de Tejada dirigido á atacar al clero, pero no á llevar á cabo le reforma trascendente que vino á ser. Por más que su pensamiento haya sido expresado en el sentido de una reforma maduramente meditada, lo cierto es que no penetró á fondo las condiciones sociales y económicas que iba á modificar. La desamortización, fué, como todos los pasos de nuestro progreso, más instintiva que consciente. En la forma en que la ley de 25 de Junio, fué expedida, se refería — art. 3 — á los bienes de todas las comunidades religiosas, cofradías y archicofradías, congregaciones, hermandades, parroquias, ayuntamientos, colegios y, en general, á los de todo establecimiento ó fundación que tuviera el carácter de duración perpetua ó indefinida. En ese artículo estuvo el error colosal de la ley. El pensamiento de Lerdo de Tejada se adivina fácilmente; iba directamente contra el clero, pero de una manera embozada. Los bienes poseídos en comunidad, pensó aquel, se substraen del comercio porque sus propietarios nunca dejan de existir: para volver esos bienes al comercio, es necesario destruir el sistema de la propiedad, *comunal*, reduciendo ésta á propiedad privada; y como los bienes del clero son bienes poseídos por *comunidades*, deben ser reducidos á propiedad privada también. Así, pensó también Lerdo de Tejada, no se desamortizan los bienes del clero por el deliberado propósito de hacerle daño, sino porque quedan comprendidos en un trascendente pensamiento de transformación de la propiedad; y además, si se le quitan al clero sus bienes por la desamortización, no se le quita el valor de ellos que sobre los bienes se queda á reconocer. Por hábil y diestra que pueda parecer la maniobra con que se quiso ocultar la verdadera intención de la ley, lo cierto es que su autor confundió en dicha ley dos cosas distintas: la posesión tenida *en comunidad* y la posesión tenida *por comunidades*, ó en términos más amplios: la propiedad comunal, con la propiedad tenida por las comunidades. Para transformar la primera en propiedad individual, bastaba con extender á todas las comunidades, el pensamiento de la comisión de gobernación del primer congreso constitucional del Estado de México: para reducir la segunda á propiedad individual viva, lo necesario era, ó prohibir de una vez, ó reglamentar la existencia de las personas

morales propietarias, puesto que éstas tenían bienes, no en calidad de bienes comunales, sino en calidad de bienes privados; y era tanto más fácil hacerlo así, cuanto que ello se derivaba lógicamente del patronato. En otros términos, la desamortización de los bienes comunales debió haber sido hecha por desamortización propiamente dicha; la de los bienes del clero, debió haberse hecho desde el principio, como se hizo después, por nacionalización. Esto hubiera tenido la ventaja de que se habrían podido medir las consecuencias exactas de la ley, y habría evitado que sucediera, como sucedió, que Lerdo de Tejada, sorprendido por muchas de esas consecuencias que no llegó á prever, dictara, bajo el apremio del despacho diario de los negocios, resoluciones desacertadas. Porque insistimos en afirmar que Lerdo de Tejada, vió propiedad comunal donde no la había, es decir en el clero, y no la vió donde la había, es decir en las comunidades indígenas. Cualesquiera que fueren los resultados de la ley por lo que respecta al clero, por lo que respecta á los indígenas, pudo haber provocado una guerra cuyas consecuencias habrían sido inmensamente desastrosas.

La ley de 25 de Junio para la desamortización de las comunidades á que se refería, determinó un procedimiento de verdadera expropiación, en favor de los arrendatarios y enfiteutas, y á falta de unos y otros, en favor de los solicitantes, ó denunciantes, como se les llamó, lo cual comprueba evidentemente, que en rigor, esa ley sólo se refería, como lo hemos afirmado, á las comunidades religiosas; pues para las civiles, tal procedimiento era innecesario. Al fijar ese procedimiento, Lerdo de Tejada mostró que conocía bien á las comunidades religiosas, porque éstas, habrían resistido y nulificado cualquiera otro. Pero si conocía bien al grupo social contra el cual la ley se daba, no conoció de igual modo á los grupos sociales que la misma ley favorecía. En efecto, preocupado con la idea de acertar, en cuanto al modo de arrancar sus bienes al clero, no se ocupó de ver sobre qué personas y en qué condiciones iban á caer esos bienes. Por ello no cuidó de procurar, que al ser desamortizados, fueran fraccionados, como Zavala intentó hacerlo en el Estado de México, según hemos visto ya. Aunque en el Art. 4º de la ley, se indicó la división de las fincas rústicas, claramente se ve, que la prescripción relativa es incidental, y se ocurre desde

luego, que la autoridad del tenedor de cada finca en conjunto, sobre los arrendatarios pequeños, impediría, como impidió á éstos, el ejercicio de sus derechos desamortizadores. La división se imponía como necesaria, primero, para que los bienes desamortizados dejaran de ser como eran en su mayor parte, grandes propiedades, y segundo, para facilitar su adquisición por los mestizos, es decir, por las clases menesterosas, como dijo una ley posterior. Porque aun cuando á primera vista la ley hacía fácil la adquisición de los bienes desamortizados, por ser tan costoso el modo de hacer constar las operaciones respectivas, por ser la alcabala tan cuantiosa, tratándose de propiedades que eran muy grandes y de muy alto valor, y por requerir el mantenimiento de la propiedad adquirida recursos de importancia para el pago de los réditos de los capitales que quedaban á reconocerse y para los gastos de fomento y cultivo, estaba casi siempre fuera de las posibilidades de los mestizos, el hacerse de las propiedades desamortizadas. Esto dió por resultado, que esas propiedades vinieran á manos de los criollos, ó á quedar equiparadas, por lo menos, á la gran propiedad criolla virreinal. La gran masa de los mestizos, venía á quedar, con respecto á la ley de 25 de Junio, en la condición de aquellos jornaleros de que hablaba Bulnes en uno de sus discursos sobre la primera crisis monetaria, de los que decía, que cosechaban el trigo, pero no se comían el pan. Lerdo de Tejada se dió cuenta del mal, y acudió á él, con la circular de 9 de Octubre de 1856; pero si había cometido un error al no procurar la división de la propiedad desamortizada, cometió otro mayor, al procurar de ella una división excesiva. En efecto, dentro del límite de doscientos pesos, con la simplificación de las formalidades de adquisición, con la exención de la alcabala, y con las otras gracias de la citada circular, se constituyó una propiedad pequeñísima, que por sus condiciones de excepción, quedó fuera de las condiciones normales de la propiedad, y en la imposibilidad de volver á éstas últimas condiciones, lo cual, por una parte, ha producido la depreciación de esa propiedad, y por otra, ha privado á dicha propiedad de los beneficios del crédito. Esa misma propiedad pequeña, al alcance de los mestizos, les vino á servir de poco.

Las comunidades de indígenas, en que Lerdo de Tejada no había pensado al expedir la ley de 25 de Junio, aparecieron

de pronto, y como era natural, en calidad de despojadas y en formidable actitud de descontentas. Ya, desde antes de la circular de 9 de Octubre, se habían hecho sentir, con algunas sublevaciones en Michoacán, Querétaro, Veracruz y Puebla, que dieron motivo á una circular del gobierno en que se decía, que los indios creían equivocadamente que los principios de libertad y de progreso que había proclamado y que sostenía la administración, entrañaban el trastorno del orden social, pretendiendo no sólo poner en duda los títulos de propiedad, sino destruir ésta y establecer de hecho la división de los bienes ajenos. Lo cierto era, que de no acudir pronto al remedio del mal que aparecía, la República se iba á ver envuelta en un conflicto terrible. Lerdo de Tejada, no estaba preparado para dar pronta y acertadamente con ese remedio. Tal vez creyó que la circular de 9 de Octubre lo era, porque ningún otro paso dió en ese sentido, hasta que el Ayuntamiento de Tepeji del Rfo rindió al Subprefecto de Tula, un informe que éste elevó al Ministerio de Hacienda, acerca de la procedencia y estado de los bienes de los indígenas de aquella Municipalidad. Al recibir Lerdo de Tejada ese informe, superficial y deficiente como era, vió con claridad los efectos de su descuido y la imposibilidad de remediarlos con el sistema de expropiación que habían seguido hasta entonces las leyes de desamortización, y no conociendo, probablemente, el ensayo hecho en el Estado de México, ni los motivos por los cuales no se llevó adelante en él, abrió á la misma desamortización, un nuevo camino para reducir á propiedad individual, la propiedad comunal indígena.

A partir de las resoluciones relativas que llevan las fechas de 19 y 20 de Diciembre del propio año de 1856, la desamortización se dividió en dos ramas, la de expropiación y la de simple división. La segunda, obligaba sólo á repartir la propiedad común entre todos los dueños de ella. Esto, en principio, era conveniente y justo; pero exigirlo de pronto, fué también un nuevo error, que produjo dos grandes males: fué el primero, que hizo pasar, sin transición, á los indígenas, del régimen comunal al individual, lo cual produjo, como indicó el dictamen del congreso del Estado de México y como la experiencia se ha encargado de demostrar superabundantemente, el resultado de privarlos de todo elemento de vida, que no fuera la guerra por supuesto, porque puso en sus

manos, fracciones de terreno, que sólo vendidas, podían producirles medios de subsistencia, toda vez que ellos no tenían capital ni útiles de trabajo, con la circunstancia de que, dichas fracciones, tenían que venderse con depreciación; y fué el segundo, que no prescribiéndose con la debida meditación, la forma en que debía legalizarse la división de los bienes comunales indígenas, esa división; tomó la forma de la circular de 9 de Octubre, lo cual produjo iguales consecuencias á las que señalamos al hablar de esa resolución, y el hecho de multiplicar la propiedad pequeña y depreciada. Por fortuna, la revolución detuvo el avance de la desamortización por división, salvando á los indígenas de la ruina y salvando al país de innumerables trastornos. Se ha insistido después en seguir haciendo esa desamortización, pero débilmente, porque todavía á la repartición de los pueblos, responden consecuencias inesperadas. Entre otras, ha producido en los últimos años la destrucción casi completa de los montes comunales.

¶ Otro de los graves errores cometidos en la desamortización, consistió en haber incluido en el Art. 27 de la Constitución, el Art. 25 de la ley de 25 de Junio, antes de que la desamortización estuviera hecha, porque si la propiedad desamortizable por expropiación, caía de plano en las prohibiciones de ese artículo, no podía suceder lo mismo con la propiedad desamortizable por división, desde el momento en que ésta, para ser desamortizada, requería un largo y difícil proceso de preparación. Del hecho de que se haya incluido el Art. 25 de la ley de 25 de Junio, en el Art. 27 de la Constitución, ha resultado, que detenida esa desamortización por división, las comunidades de indígenas, ó sean los pueblos, han quedado sin existencia legal constitucional, y ha sido necesario que la Suprema Corte de Justicia, haya tenido que recurrir á un expediente de curia, para reconocerles personalidad para defenderse cuando son atacadas.¶

Para que la ley de 25 de Junio, hubiera sido perfecta, hasta donde pueden serlo las obras humanas, habría sido necesario que hubiera venido formando parte de un nuevo y completo arreglo de la propiedad entera. Existiendo, como existían, diversas clases de propiedad, correspondiendo á los distintos orígenes de que provenía, y teniendo cada una de esas clases, su régimen especial y hasta su titulación propia, convení

uniformar todas esas clases, y establecer para todas ellas una sola forma de titulación, suficientemente precisa para dar garantías á la gran propiedad, y suficientemente fácil para estar al alcance de la propiedad más pequeña; y era tanto más necesario hacerlo así, cuanto que como el clero había de ocultar los títulos de sus propiedades, la desamortización tenía que venir á ser, como lo ha sido en efecto, un nuevo punto de partida de la propiedad. Pero ya que no se hubiera hecho todo eso, porque la época no era para tanto, toda vez que ahora mismo no hay quien siquiera piense en hacerlo, cuando menos, debió Lerdo de Tejada en su ley, haber procurado que juntamente con la desamortización, se hiciera la división de las grandes propiedades, como quiso hacerlo Zavala, y que la forma de adquisición hubiera sido uniforme y fácil. Como no se hizo así, las leyes de desamortización crearon dos nuevas clases de propiedad que hay que sumar al farrago de las antiguas, y éstas dos clases, por irregulares é imperfectas, están á la altura de las otras.

A tiempo detuvo los males que comenzaban á producir las leyes de desamortización, la revolución traída por todos los intereses entonces en juego, excepto por los intereses de los criollos. El clero, al ver que en virtud de la ley de 25 de Junio, comenzaba á ser privado de sus mejores propiedades, trató de neutralizar esa ley con medidas más ó menos legítimas, pero sin pensar de un modo franco y abierto en la guerra. Mas como el mal no sólo crecía, sino que la Constitución indicaba que se llevaría á su completo término, y no dejaba lugar á la esperanza de una reivindicación, el clero llegó á convertirse en un factor revolucionario pronto á lanzarse á la revolución en la primera oportunidad que se le presentase y que le ofreciese probabilidades de éxito. Los indígenas, descontentos desde la expedición de la ley que juzgaban dirigida contra la religión, para ellos inseparable del clero, al ser privados de todo elemento de vida, los que ya habían sufrido la división, y al ser amenazados de igual suerte, los que aún tenían sus propiedades en común, se convirtieron también en un factor revolucionario, tanto más importante, cuanto que iba á dar, con sus desheredados, el contingente de sangre de la revolución. Los mestizos, que no habían recibido de la ley todos los beneficios que esperaban y á que tenían derecho, porque á virtud de la indivisibilidad de las grandes pro-

piudades desamortizadas y de la extremada reducción de las pequeñas, no habían llegado á recibir las tierras necesarias para satisfacer por completo sus deseos, estaban descontentos también, y su descontento, creciente al ver que día á día se consumaba la desamortización sin que adelantara en su provecho, enardecía su radicalismo, y le hacía pensar, como dice Vigil en la cita ya anotada, más en lo que faltaba por hacer, que en lo que se hacía. El descontento de los mestizos por causa de la desamortización, era, en realidad, lo que iba alejando á éstos del Presidente Comonfort. Los criollos, que veían con gozo, aniquilado á su antiguo rival, el clero, y que veían con mayor gozo tal vez, que la desamortización reforzaba su gran propiedad, se sentían á gusto al principio, y por eso ayudaron á Comonfort. Temerosos después, de comprometer sus grandes intereses, desaparecieron de la escena política. Comonfort, pues, quedó solo, y al proclamar su dictadura, todos los expresados factores revolucionarios, unidos, desataron la revolución. Con el golpe de Estado y sin él, ésta habría venido siempre.

La revolución de tres años, fué el momento crítico en que se desenlazó la lucha secular de todos los elementos étnicos de la población: el momento en que todas las fuerzas sociológicas nacidas y desarrolladas en el período comprendido desde la venida de las tribus aborígenes hasta el plan de Ayutla, llegaron á unirse para determinar la formación de una nacionalidad nueva y ya definida y bien diferenciada de las demás. Por eso se vieron profundamente agitados en esa revolución, todos los elementos étnicos y todas las fuerzas vivas.

En la revolución de reforma, el clero desarrolló todas sus fuerzas morales y todas las materiales de su partido, para derogar las leyes de reforma ya dadas, y muy especialmente la de desamortización. Los indígenas se unieron al clero también, en defensa de su religión, y sobre todo de las tierras comunales que han guardado su vida desde la conquista española. Los criollos, los moderados, se ocultaban, temerosos de una nueva desamortización en sus bienes, temor que justificaba el manifiesto en que el Presidente Alvarez se defendía de las inculpaciones que se le hicieron por los asesinatos de San Vicente. Sólo los mestizos seguían adelante por su camino, resistiendo al clero y al elemento indígena. A pesar de que podían decir, con cierta justicia, que hasta entonces

habían sido burlados, sacaron de su energía orgánica suficiente empuje, y de sus pocas tierras recién adquiridas, suficientes recursos, para sostener una lucha á todas luces desigual. En esa lucha estuvieron á punto de sucumbir, y habrían sucumbido inevitablemente, si un hombre, completamente identificado con ellos no hubiera corregido las leyes de desamortización, no hubiera dado satisfacción á sus justas aspiraciones, y no los hubiera llevado, desarrollando todas las energías de la raza, hasta el triunfo final y definitivo, en el interior primero, y en el exterior después: ese hombre fué Juárez.

CAPITULO III

EL VERDADERO JUÁREZ.

El período de la reforma, á nuestro entender, comprende todo el que hemos llamado de transición. En efecto, aunque parecen separarse por completo los hechos de la reforma propiamente dicha, de los de la intervención extranjera, nosotros entendemos que éstos no son, en conjunto, sino un episodio brillante y teatral, pero secundario, de los que en conjunto hicieron á aquélla. En nuestra opinión, la dictadura de Comonfort, fué una parte de la reforma; la guerra de tres años, fué una parte también, de la reforma; y la intervención, fué igualmente otra parte de la reforma. Las tres partes son inseparables.

La revolución desatada por el golpe de estado, puso al clero y á su partido político en condiciones de hacer franca y resueltamente la guerra, tanto porque la situación desesperada en que habían llegado á quedar, los empujaba á hacer un esfuerzo supremo para recobrar, ya que no su estado anterior á la independencia, siquiera su estado anterior al plan de Ayutla, cuanto porque esa misma revolución unía á sus intereses los del elemento indígena que deseaba también la vuelta al estado anterior al plan de Ayutla, á virtud de que, creía atacada la religión que había sido su defensa secular y veía amenazada por la ley de desamortización la propiedad comunal que había guardado hasta entonces su vida. Y si el clero y su partido, seguidos por el elemento indígena, se veían en el caso de hacer la guerra para deshacer lo hecho desde el

plan de Ayutla, el elemento mestizo se veía en el caso también, de hacer la guerra para impedir tal retrogradación, que para él significaba la pérdida de su posición preponderante, tan largo tiempo ambicionada y con tan grandes esfuerzos conseguida. Esto puso en natural oposición, por una parte, al clero y al elemento indígena, que juntos merecían con más justicia que nunca el nombre de partido reaccionario, y por la otra, al elemento mestizo, ó sea el verdadero partido liberal, es decir el partido liberal radical, sin el moderado. El partido reaccionario, que en el momento era al que correspondía obrar, venía á ser el agresor, y tenía que asumir el papel activo, en tanto que el partido liberal, como sólo tenía que defender, era el agredido, y para triunfar, le bastaba con resistir.

Para que el partido reaccionario hubiera podido lograr su intento, habría sido necesario, no sólo que hubiera destruído la obra del plan de Ayutla, sino que hubiera levantado otra en su lugar. Es decir, su obra no sólo comprendía el trabajo de derogar las leyes dadas y de desandar los pasos de administración andados desde el plan de Ayutla, sino también el trabajo de dar al país una organización que pudiera substituir á la que se había procurado establecer con aquellos pasos y con aquellas leyes. El partido liberal, para lograr su intento, no necesitaba más que mantener lo ya hecho y completarlo con lo que faltaba por hacer.

El partido reaccionario no llegó á acabar ni el primer trabajo de su obra, y éste era para él el único posible. Para llevarlo á término, contaba con el gobierno ya establecido en la capital de la República. Contaba también con que el partido liberal, sorprendido por el golpe de estado que no esperaba, y para el que por consiguiente no estaba prevenido, iba á tener serias dificultades para organizar su resistencia. Contaba, además, con una suma de fuerzas que no volvería á reunir, jamás. Las circunstancias, pues, le eran propicias, y á ello se debió, que si el gobierno de la capital no llegó á ser estable ni fuerte, los caudillos de la reacción alcanzaron una grandeza que nunca habían alcanzado los hombres del partido del clero. Sin embargo, para acabar con el primer trabajo á que nos referimos, ó sea el de deshacer lo hecho desde el plan de Ayutla, le habría sido necesario aniquilar por completo á los mestizos ó sea al partido liberal, y haber

indicado desde luego, aunque hubiera sido en principio, qué orden de cosas había de suceder á la absoluta desaparición del creado por el plan de Ayutla. Al principio, la guerra de tres años no fué en el fondo, más que el debate armado de la ley de desamortización. Como los mestizos habían sido de los principales desamortizadores y veían en la Constitución, que respondía á sus aspiraciones y daba forma á sus ideas, la firmeza de la ley de 25 de Junio, era natural que estuvieran dispuestos á todos los sacrificios posibles para defender esa Constitución que les aseguraba los medios de mantener su existencia y los medios de mantener su categoría de clase directora. En tanto no fueran aniquilados completamente, tenían, no sólo que resistir la retrogradación intentada por el partido reaccionario, sino que procurar con todas sus fuerzas el triunfo de la Constitución que condensaba todos sus intereses y todas sus esperanzas. Los demás desamortizadores que no eran mestizos, podían no haber resistido la reacción, si detrás del gobierno por ésta establecido, hubieran siquiera podido vislumbrar el advenimiento de un orden de cosas aceptable; pero como ésto último ni siquiera se indicaba, tenían que ceder, como muchos cedieron, á las circunstancias, pero manteniendo la esperanza de que desapareciera un gobierno que á todas luces se veía no podía ser permanente, porque para lo porvenir no ofrecía más que el caos. Contra tales resistencias para deshacer lo hecho desde el plan de Ayutla, se agotaban los esfuerzos de los caudillos de la reacción. Esos esfuerzos, verdaderamente heroicos, no podían hacer más que mantener en la capital el gobierno encargado de derogar las leyes de desamortización y de procurar la reivindicación de los bienes desamortizados.

El segundo trabajo de la obra emprendida por la reacción, que como dijimos, tenía que ser el de dar una nueva organización al país, y del que dijimos también, debió haber hecho, cuando menos, alguna indicación en su programa, no lo podía llevar á cabo. Como el partido del clero dirigía todo el movimiento de la reacción, y ese partido, según hicimos notar al estudiarlo en detalle, no tenía programa alguno que no fuera el destruir, el derogar, el deshacer, natural era que todo el partido reaccionario en conjunto, sufriera esa esterilidad. Para que el partido reaccionario hubiera podido formular un programa que oponer á la Constitución de los mes-

tizos, le habría sido indispensable contar con los criollos que eran los maestros de la política y de la administración; pero los criollos no habrían prestado jamás su concurso para rehabilitar al clero que había sido su enemigo tradicional, y para deshacer la desamortización que con justicia podían llamar su obra. La reacción estaba condenada á agotarse en estériles agitaciones. Sin embargo, su fuerza era tal, que los mestizos estuvieron á punto de sucumbir. En efecto, si la energía de los mestizos era mucha, sus recursos eran pocos, por causa principalmente de la torpeza con que se hizo la ley de desamortización, y estaban á punto de agotarse, cuando Juárez expidió las demás leyes de reforma.

Al abandonar Comonfort con su golpe de estado la investidura de Presidente Constitucional, esa investidura fué recogida por Juárez que era el Vicepresidente, en su calidad de Presidente de la Suprema Corte de Justicia. En el trabajo de resistencia que los mestizos tenían que hacer, no podían haber sido dirigidos por una personalidad más á propósito que la de Juárez. Unidad saliente y vigorosa de una raza que por su localización en la mesa del Sur, tuvo que gastar menos energía que la azteca, antes de la conquista, y que sufrir menos la compresión española en la época colonial, lo que la hizo disipar también menos energía que la azteca. Juárez había podido ascender hasta colocarse en la raza mestiza y ocupar un lugar prominente en ésta, cuyos sentimientos y cuyas ideas reflejaba. Menos genial que Morelos y menos filósofo que Ocampo, tenía en mayor grado que ellos el instinto de la fuerza política y el sentimiento de la grandeza personal. Se comprendía elevado, sostenido y llevado por el impulso colectivo, y en cierto modo disciplinado de los mestizos, y él ajustaba su personalidad al tamaño de ese impulso. Según el retrato que de él hizo el Presidente Iglesias, "aunque tenía notoria capacidad y no carecía de instrucción, ni su instrucción ni su inteligencia eran de primer orden. Su gran mérito, mérito verdaderamente excepcional, estribaba en las excelsas prendas de su carácter. La firmeza de sus principios era inquebrantable; por sostenerlos estaba siempre dispuesto á todo linaje de esfuerzos y sacrificios. La adversidad era impotente para dominarle; la próspera fortuna no le hacía nunca olvidar sus propósitos. Tan extraordinario era su valor pasivo, que pa-

"ra los observadores superficiales se confundía con la impa-
 "sibilidad." El anterior retrato trazado á grandes líneas, ha
 sido acabado por Bulnes, (El verdadero Juárez.) Bulnes en
 un capítulo escrito para empequeñecer á Juárez, escribió
 los siguientes pasajes: "Hay que elogiar la inquebrantable
 "firmeza de Juárez, porque no se dejó intimidar, ni corrom-
 "per, ni desalentar, con lo cual probó gran superioridad moral
 "y ser digno del puesto que ocupaba" . . . "El temperamen-
 "to de Juárez fué el propio del indio, caracterizado por su
 "calma de obelisco, por esa reserva que la esclavitud fomen-
 "ta hasta el estado comatoso, en las razas fríamente resigna-
 "das; por ese silencio secular del vencido que sabe que toda
 "palabra que no sea el miasma de una baja se castiga; por
 "esa indiferencia aparente que no seduce sino que desespe-
 "ra." . . . "Pero Juárez tenía sobre Ocampo, la suprema cua-
 "lidad de los ambiciosos, saber esperar: la impaciencia le
 "era desconocida: le faltaban nervios como á las piedras, y
 "sin embargo, le sobraba voluntad como á las tempestades."
 ". . . "Su único lenguaje, era el oficial, severo, sobrio,
 "irreprochable." . . . "El aspecto físico y moral de Juárez, no
 "era el de apóstol, ni el de mártir, ni el de hombre de esta-
 "do, sino el de una divinidad de *teocali*, impasible sobre la
 "húmeda y rojiza piedra de los sacrificios" . . . "tenían de co-
 "mún,—Juárez y Ocampo,—un carácter firme como una ley
 "matemática, una precisión de ideas constitutiva de un pro-
 "grama rígido, un patriotismo limpio, una fe dogmática." . . .
 "En el gobierno de Oaxaca, Juárez fué un patriarca inimi-
 "table, un verdadero pastor apostólico de ovejas amadas y
 "tiernas. En el Ministerio de D. Juan Alvarez, Juárez fué un
 "liberal firme, valiente, reformista, casi audaz si hubiera te-
 "nido nervios. En Veracruz, durante la guerra de reforma,
 "Juárez fué un revolucionario imponente por su impasibili-
 "dad, por su resolución, por lo gigantesco de las leyes que
 "amparaba con su fe, con su autoridad, con su honradez,
 "con sus principios entonces inquebrantables." Como habrán
 podido ver nuestros lectores, los anteriores rasgos de la pluma
 del escritor que más rudamente ha atacado á Juárez, presen-
 tados con el desorden con que ese escritor los trazó en la obra
 de donde los tomamos, completan el retrato que delineó el
 Presidente Iglesias. Se ve por ese retrato, que Juárez era un
 hombre muy notable por sus cualidades de carácter, por su

imperturbabilidad para recibir los acontecimientos, por su pasividad para sufrir los reveses, por su entereza para luchar con las dificultades, por su calma para esperar los triunfos, por su persistencia para alcanzar sus propósitos, por su firmeza para seguir sus convicciones, hasta por su aspecto severo, frío, impassible, de divinidad de *teocalli*. Como las cualidades anteriores se encontraban en mayor ó menor grado por múltiples razones de origen, de sangre y de identidad de educación, en todos los mestizos, el grupo social de éstos, se veía representado por Juárez, y Juárez se sentía representado por todos y cada uno de los mestizos. Esa doble representación llegaba hasta el punto de que Juárez se confundía con los mestizos y los mestizos se confundían con Juárez. El partido liberal era lo mismo que Juárez: Juárez era lo mismo que el partido liberal. Y si Juárez representaba de un modo completo á los mestizos, como grupo social, representaba todavía mejor, las aspiraciones, los ideales, los sueños de ese grupo. Quería como él, hacerse dueño del territorio de la República, fundar en la raza que tenía por suya, la nacionalidad que entrevió Morelos, hacer florecer la civilización propia á que aspiró Ocampo: fundar, real y verdaderamente, la patria con que los mestizos, que se creían dueños de América, como dice Sierra, (Historia general, manual escolar), venían soñando desde la dominación española: fundar en suma, la patria mexicana, libre, independiente y respetable. Por eso Juárez es tan grande ante la historia. Por eso para nosotros los mestizos, es casi un dios.

¡ La notoria inferioridad en número y en medios de acción de los mestizos, fué admirablemente suplida por el conocimiento y aprovechamiento del medio físico. En efecto, ya he demostrado á mi parecer, suficientemente, que la estabilidad y fuerza de todo gobierno, depende de su mayor ó menor dominio de la mesa central y de la parte Norte de la mesa del Sur, es decir, de la zona de los cereales. Si el gobierno de Juárez hubiera permanecido en esa zona, y en ella hubiera procurado combatir, teniendo allí sus fuerzas, habría inevitablemente sucumbido. ¡ Su inspiración más feliz, fué haber salido de la zona expresada y haberse situado en Veracruz, lugar que estaba fuera del círculo activo de la reacción, desde el momento en que ésta, tenía que luchar por asegurar su dominio en aquella zona, y lugar que le permitía una gran

libertad de comunicación para el extranjero. | Y si fué feliz la inspiración del gobierno de situarse en Veracruz, la dirección que Degollado dió á la campaña, fué indiscutiblemente genial, porque consistió, no en desarrollar planes extensos que el número de los mestizos hacía imposible sostener, ni en buscar victorias más ó menos importantes y trascendentes, porque esto era también imposible por la misma razón, ni menos en hacer inútiles alardes de heroísmo teatral, sino en impedir á todo trance, como lo consiguió, que la reacción consolidara su dominio sobre la zona firme. {A pesar de todos los triunfos de los generales reaccionarios, el gobierno de la capital no pudo un sólo día estar libre de los cuidados de la campaña. Miramón no pudo nunca estar en condiciones de dedicarse exclusivamente á la toma de Veracruz, porque en cuanto faltaban sus fuerzas de la zona firme, la capital se sentía amenazada.} El gobierno constitucional, por el contrario, estaba por lo general, en Veracruz, libre de todo cuidado.} El trabajo de los mestizos que consistía en resistir, se hacía admirablemente.} La actitud tranquila de Juárez hacía comprender, que para él, como para el elemento mestizo, todo se reducía á esperar. Este era el talento de Juárez. Esperaba, como ha dicho el General Díaz, "con una fe que "parecía inspirada y que era en realidad la meditada previsión del éxito y el profundo sentimiento del deber."} Los Estados Unidos comprendieron la situación. La llegada del Ministro Mc Lane, aseguraba el triunfo del partido liberal.

Sin embargo, como la lucha se prolongaba, el partido liberal, ó sea el elemento mestizo, aunque no flaqueaba, desfallecía. Juárez sintió en sí mismo ese principio de desfallecimiento, y reaccionó contra él, como reacciona en el cerebro la voluntad contra el vértigo del organismo humano, y acudió á reanimar las fuerzas del elemento mestizo, corrigiendo la ley de desamortización con la de nacionalización de los bienes del clero.

{ De las leyes llamadas de reforma, ó sean las expedidas por el gobierno de Juárez en Veracruz, la más trascendente fué la de 12 de Julio de 1859 sobre nacionalización de los bienes eclesiásticos, separación de la iglesia y el estado, y extinción de órdenes monásticas; y ésta muy especialmente, porque completó la de 25 de Junio de 1856. No negamos la conveniencia de las demás, pero sí afirmamos que si ellas

venían á completar la obra de las dos leyes de 25 de Junio de 1856 y de 12 de Julio de 1859, no eran absolutamente necesarias para esa obra. En la misma ley de 12 de Julio, lo verdaderamente trascendental, fué la nacionalización de los bienes eclesiásticos. La separación de la iglesia y del estado, fué más bien obra de la iglesia que del poder civil. (Hemos dicho ya, y es generalmente sabido, que el clero desde la cuestión del patronato, venía luchando por independerse del gobierno. Hemos dicho también que el gobierno de Santa-Anna y Gómez Farías, cortó de hecho las leyes que aún quedaban entre el poder civil y la iglesia, suprimiendo la coacción civil para el pago de los diezmos y para el cumplimiento de los votos monásticos, autorizando á los religiosos para abandonar los conventos y quitando al clero toda intervención en la instrucción pública. Es cierto que la reacción deshizo la mayor parte de lo hecho entonces, pero en 1859, nada de eso era una novedad, ni tenía la importancia de la nacionalización.) La extinción de las comunidades religiosas, era una consecuencia necesaria de la nacionalización, supuesto que esas comunidades representaban la mayor suma de los bienes que comprendía la nacionalización, y ellas no podían existir sin las rentas correspondientes. Lo que constituía la verdadera ley trascendente, era la nacionalización. Esta, además de que contribuía á dar firmeza á las leyes de desamortización, ponía una nueva suma de bienes en poder de los mestizos, y sobre todo, daba á éstos capitales para adquirir y beneficiar esos bienes. Por eso, á poco de la expedición de la ley, el aliento de los mestizos creció, y la resistencia liberal adquirió nuevos bríos.)

† La ley de nacionalización, que lleva también la firma de Lerdo de Tejada, pero que ya no es exclusivamente suya, concluyó la obra comenzada por las leyes de desamortización.) Por una parte, dió firmeza, como ya dijimos, á esas leyes, y provocó nuevo movimiento desamortizador que se dirigió al gobierno de Veracruz: por otra parte, reparó el principal error de aquellas leyes, ciñendo su alcance al clero solamente; y por último, estableció mejores bases de favorecimiento para los mestizos. La ley de desamortización, dada en los precisos momentos en que la guerra de tres años llegaba al punto de mayor encarnizamiento, mostraba la inquebrantable resolución de los mestizos. Tal resolución que

marcaba el propósito de seguir el camino cierto y determinado, señalado desde el plan de Ayutla, hacía tan violento contraste con la vaguedad y esterilidad de propósitos del partido reaccionario, que los desamortizadores indecisos, se resolvieron á apoyar la desamortización, y con ello perdió la causa reaccionaria y ganó la liberal muchos partidarios firmes, como lo son siempre los que tienen intereses que defender. Pero lo que vino á ser la excelencia de la ley de nacionalización, fué, que continuando de un modo franco, preciso y abierto, el objeto real de la desamortización, ó sea el de quitar al clero sus bienes, redujo su acción á sólo el clero. Con ello consiguió prever de antemano, todas sus consecuencias, y hacer seguros sus resultados. Como las leyes de desamortización, según hemos repetido varias veces, fueron dirigidas á quitar al clero sus bienes raíces, y la ley de nacionalización, llevó ese pensamiento á su última extremidad, la desamortización tomó el camino de la nacionalización, en cuanto á los bienes raíces del clero, pero en cuanto á los demás bienes raíces, se detuvo. No sólo, sino que en la rama de la desamortización por división, el movimiento desamortizador, dió algunos pasos atrás. El gobierno de Juárez, mejor penetrado que el de Comonfort de la condición de los indígenas, protegió á éstos. Nosotros tenemos actualmente en nuestro poder documentos que comprueban que el gobierno de Juárez, poco después de la guerra de tres años, autorizó la venta de bienes inmuebles nacionalizados, á favor de un pueblo, contra el texto expreso del Art. 25 de la ley de 25 de Junio; y acerca de la verdadera intención del gobierno al autorizar esa venta, no puede haber la menor duda, porque la escritura relativa la otorgó el Ministro de Hacienda. Esto, como era natural, retrajo á los indígenas propietarios del movimiento de la reacción. En lo sucesivo, sólo quedaron del lado de ésta, los indígenas desheredados, cuyo número fué disminuyendo. Como se ve, esos dos aspectos de la ley de nacionalización restaron fuerzas al partido reaccionario. El tercer aspecto de la misma ley robusteció las fuerzas de los mestizos, porque ella tomó por base de sus operaciones, la división necesaria de los bienes, según lo acredita el Art. 5º de la primera ley reglamentaria: porque ofreció á los nacionalizadores, en los Arts. 11 y 12 de esa ley reglamentaria, facilidades indiscutibles para ad-

quirir capitales; y porque el Art. 10 de la propia ley dió á los adquirientes de bienes nacionalizados, que tenían que ser en su mayor parte mestizos, notorias facilidades para el pago de esos bienes. A partir de la ley de nacionalización, por más que el partido reaccionario acreciera sus esfuerzos hasta la desesperación, como lo hizo, el triunfo de Calpulalpam se veía venir. Poco en efectó tardó. Con él, quedó fundada, y libre de todo peligro interior, la nacionalidad mexicana, en el elemento mestizo; pero quedaba aún el peligro exterior. La aproximación del triunfo de los mestizos, resultado como hemos procurado demostrar, de los efectos sumados de la ley de 25 de Junio de 1856, y de la de 12 de Julio de 1859, produjo una consecuencia inesperada, y fué, la de causar en los diplomáticos europeos, residentes en la República, una impresión profunda, cuyas resonancias europeas determinaron en realidad la intervención. Dados los antecedentes que hemos sentado, se comprende muy bien su conducta. Sin poder penetrar al fondo, que el triunfo del partido liberal significaba el de los mestizos, y que dada la naturaleza sociológica de éstos, era inevitable que la nacionalidad por ellos fundada fuera independiente de toda tradición monárquica y de toda subordinación religiosa y tradicional, veían con espanto ese triunfo, y creían éste precursor de una completa disolución social. A causa de sus prejuicios europeos, no podían darse cuenta de que lo que ellos consideraban un atentado á la propiedad, era precisamente una medida benéfica en este país para esa propiedad. Menos podían entender, que un pueblo pudiera vivir y prosperar, sin el concurso político y oficial de una región organizada y rica. Por eso veían en el triunfo de Juárez, ó lo que es lo mismo, en el del partido liberal, como nosotros decimos, el del elemento mestizo, el principio de la anarquía. Si Juárez, á su juicio, no respetaba la propiedad ni la religión, nada podía infundirle respeto. El desconocimiento de una situación, que los mismos actores principales de ella desconocían, como á nuestro parecer, la han desconocido y la desconocen aún nuestros historiadores, explica la intervención de los ministros extranjeros en los sucesos de aquellos días.

La expulsión de algunos Obispos, del Nuncio del Papa y de algunos Ministros extranjeros, vino á justificar la opinión europea, de que Juárez era un nuevo Atila que había llevado

el tradicional desorden nacional hasta la barbarie. A esa opinión se debió la intervención europea. Es seguro, que si esa opinión no hubiera flotado en el ambiente europeo, no habría habido negocio capaz de determinar el movimiento de la intervención. Precisamente por ella, la intervención traía un carácter esencialmente protector. De paso, podían hacerse con la intervención, otras muchas cosas que la imaginación de Napoleón III, juzgó posibles y grandes, pero lo que trajo á Veracruz las fuerzas aliadas, fué una intención civilizadora. Afortunadamente, en tanto evolucionaba el sentimiento europeo formado por los sucesos mexicanos, y en tanto llegaba á cristalizar ese sentimiento en la forma concreta de una intervención, el elemento mestizo tuvo tiempo de consolidar su gobierno que, con toda justicia, después de la guerra, podía llamar nacional. Aquí volvemos á encontrar otravez la idea de que todo gobierno nacional, para ser fuerte, tiene que ser necesariamente coactivo, de cooperación obligatoria, integral en suma, como todos nuestros gobernantes lo han llegado á entender, y como el congreso constituyente se empeñó en evitar que se formara. Mientras á virtud de las facultades extraordinarias que justificaba la situación, Juárez fué un dictador absoluto, su gobierno pareció inmejorable á los mestizos; pero en cuanto el gobierno volvió al orden normal, el descontento reapareció. Si la intervención hubiera tardado, el gobierno de Juárez habría tenido que caer, ó habría tenido que llegar inevitablemente á un nuevo golpe de estado. El peligro de la intervención lo salvó. Ese peligro devolvió á Juárez la dictadura, y por lo mismo, la fuerza, y con la fuerza la respetabilidad. Cuando las fuerzas aliadas llegaron á reunirse en Veracruz, se encontraron, con que en lugar de la anarquía desecha que suponían había traído consigo el triunfo de Juárez, existía un gobierno fuerte y respetable presidido por él. Esto los sorprendió y desorientó. Por ello es que no acertaron de pronto con lo que tenían que hacer y comenzaron por reconocer el gobierno que encontraron. De allí á la retirada de las fuerzas inglesas y españolas, no había más que los pasos de explicación que se dieron en la Soledad. Si Francia siguió la intervención adelante, fué, por una parte, porque Napoleón III creyó lo asegurado por los mexicanos intervencionistas, individuos todos del partido del clero, acerca de los sentimientos mo-

nárquicos de la mayoría de la población, lo cual era en rigor, verdad; y fué por otra parte, por los intereses sucios mezclados en el asunto de la intervención.

El imperio, como Bulnes ha asegurado, pudo en efecto establecerse. Esta es una verdad monumental. Si la intervención hubiera coordinado bien los intereses del clero y del partido de éste, con los del elemento indígena y con los del criollo, que en efecto tenían por que ser inclinados á la monarquía, formando la mayoría de que hablaba Almonte; y si la misma intervención hubiera ayudado á esos grupos sociales combinados con su prestigio, con su oro, y con las fuerzas militares que trajo, el partido liberal ó sea el elemento mestizo, habría tenido que sucumbir. Pero esto requería deshacer de un modo absoluto, lo hecho á virtud de las leyes de desamortización y de nacionalización, y esto no lo podía ni lo quería hacer Francia, ni lo hizo en efecto. El imperio, por lo mismo, sin las simpatías del partido reaccionario y sin las del partido liberal, quedó sólo sostenido por los criollos que mostraron claramente no haber estado unidos al partido liberal sino por lazos transitorios: los criollos lo sostuvieron casi hasta el fin, pero nada significaban ya. Su tiempo había pasado. En sus últimos momentos, el imperio quiso ser reaccionario, pero ya era tarde.

En tanto se desarrollaban los acontecimientos del imperio, Juárez había vuelto á ser con su gobierno lo que había sido durante la guerra de tres años. Porque su papel, fué el mismo de antes: resistir. Como ni la desamortización ni la nacionalización habían vuelto atrás, su gobierno tenía la misma base de sustentación que en la guerra de reforma: los nuevos tenedores de bienes del clero y entre éstos los mestizos.

A virtud de continuar las mismas circunstancias que en aquella guerra, continuaba la identificación de Juárez con los mestizos y de los mestizos con Juárez. Juárez era otra vez el partido liberal, y el partido liberal, era otra vez, el apego al territorio nacional, el deseo de asegurar la nacionalidad en su raza, la aspiración, en suma, de fundar su patria propia. Juárez, pues, era de nuevo la patria. Y en el intento entonces perseguido, Juárez no sólo representaba la formación interior de la nacionalidad, sino el empeño inconmensurable, de imponer al exterior esa nacionalidad. Su gobierno

era el más grande que había llegado á tener, desde la llegada de las tribus aborígenes hasta entonces, toda la región geográfica en que se asienta la República. Por eso Juárez, que ya era grande hasta ser colosal, durante la guerra de reforma, llegó á ser inmenso durante la intervención.

Sus procedimientos de resistencia fueron en la intervención, los mismos que en la guerra de reforma. Se alzó con su gobierno de la zona firme, y dejó á sus fuerzas militares que disputaran esa zona á las fuerzas contrarias. Es cierto que en esta vez la contienda fué más difícil, pero también lo es que de todos modos la intervención, tal cual fué planteada, tenía que ser transitoria. Juárez no dudó nunca del éxito de su causa. Su sueño de imponer la nacionalidad mexicana, le prestaba una fé que no ha tenido igual en la historia. Cuando el imperio, falto del apoyo extranjero, vino abajo con la dictadura de Santa-Anna, vencido por su propia pesadumbre, el elemento mestizo, ya desligado por fortuna del elemento criollo, había acabado la conquista de su preponderancia. El día en que Juárez entró á la capital de la República, la nacionalidad mexicana que desde el triunfo de Calpulálpam estaba asegurada para siempre tal vez, de todo peligro interior, quedaba asegurada, para siempre tal vez, de todo peligro exterior. En conjunto, la obra de Juárez fué fundar con dos terribles guerras, la nacionalidad mexicana en el elemento mestizo de la población, en el elemento de que formamos parte, que mantiene el gobierno todavía, y que lo mantendrá hasta una época que por ahora no alcanzamos á ver en la infinita inmensidad de lo porvenir.



CONCLUSION

La obra sociológica de Juárez terminó con la restauración de la República: su obra personal, continuó hasta el fin de su vida, llenando una gran parte del período que después de la restauración de la República, podemos considerar como preparatorio del período integral, que se abrió con el plan de Tuxtepec. No hacemos el estudio de la continuación personal de la obra sociológica de Juárez, porque necesitaríamos tratar en él, del período integral; y no hacemos el estudio de éste, aunque nos ofrecería la oportunidad de explicar muchos sucesos contemporáneos, y de señalar muchos aspectos de las cuestiones sociológicas palpitantes, porque no queremos dar á nuestro estudio el carácter de profesión de fe política.

En el estudio que hemos hecho, habrémos olvidado muchas circunstancias, habrémos interpretado mal muchos juicios, y habrémos falseado muchos hechos al agruparlos en generalizaciones tal vez demasiado amplias y poco precisas; pero aún así, creemos haber acertado á hacer el modelo de arcilla que deberá servir, para que un maestro vacíe en bronce la obra definitiva de la historia contemporánea nacional.



ÍNDICE

	Págs.
PRIMERA PARTE.—LOS ANTECEDENTES.	
Cap. I.—El medio físico.....	7
Cap. II.—Las razas.....	17
Cap. III.—El momento histórico.....	33
SEGUNDA PARTE.—LA REFORMA.	
Cap. I.—El plan de Ayutla.....	51
Cap. II.—Las leyes de desamortización.....	65
Cap. III.—El verdadero Juárez.....	81
Conclusión.....	95



JUVENTINO ROJAS
ENCUADERNADOR-MEXICO

